casa de la mujer

LIMPAL | COLOMBIA

FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ

Hilvanando resistencias:

Investigación interseccional sobre la situación de las mujeres lideresas y defensoras en los departamentos de Meta y Cauca

Gobierno de Colombia

pdet

Suecia
Sverige

Hilvanando resistencias:

Investigación interseccional sobre la situación de las mujeres lideresas y defensoras en los departamentos de Meta y Cauca.

Hilvanando resistencias: Investigación interseccional sobre la situación de las mujeres lideresas y defensoras en los departamentos de Meta y Cauca.

ISBN: Obra independiente: 978-628-95606-6-4

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad

Directora
Diana Salcedo López
https://limpalcolombia.org/es/

Corporación Casa de la Mujer

https://casmujer.com/

Autoras

Diana María Salcedo López
Luisa Fernanda Ramos Díaz
María Rubiela Ávila Rey
Paulina Meza Aguirre
Catherine Rodríguez Urbina
Melissa Osorio Sánchez

Diseño e ilustración

Tonal Ideas

Publicación de la Casa de la Mujer y LIMPAL, en el marco del proyecto *Defensoras hilvanando resistencia y acción política, para la protección de su labor de defensa de la paz en los territorios*, ejecutado por la Casa de la Mujer en el departamento del Cauca y por LIMPAL en el departamento del Meta, con el apoyo del Fondo Multidonante de Naciones Unidas. La distribución y reproducción total o parcial queda permitida y abierta en cualquier formato imaginable, siempre y cuando se haga el reconocimiento a la autora y a la Casa de la Mujer. Los casos a excepción serán aquellos que tengan ánimo de lucro.

Contenido

Introducción **1**

1. Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en los Departamentos de Cauca y Meta **4**

1.1. Situación de las defensoras de derechos humanos y lideresas del Meta **5**

1.1.1. Percepción de las lideresas y defensoras del departamento del Meta sobre seguridad y respuesta institucional 12

1.2. Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en el departamento del Cauca **15**

1.2.1. Percepción de seguridad de lideresas y defensoras de derechos humanos de Corinto y Suárez 18

1.2.2. Percepción de seguridad en entornos y lugares de riesgo y violencias a los que están expuestos por su labor de liderazgo y de defensa de los derechos humanos 24

1.2.3. Percepción de la respuesta institucional 25

1.3. Riesgos relacionados con violencia política para las lideresas y defensoras en los departamentos del Meta y Cauca **29**

2. Indicadores del Acuerdo de paz **33**

3. Medidas implementadas por el gobierno **59**

3.1. Defensoría del Pueblo **60**

3.1.1. Sistema de Alertas Tempranas (SAT) 61

3.2. Procuraduría General de la Nación **67**

3.3. Ministerio del Interior **69**

3.3.1. Unidad Nacional de Protección 70

3.3.2. Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos 74

3.3.3. Puestos de Mando Unificados por la vida 78

4. Conclusiones **82**

Referencias **86**

Introducción

El proyecto Defensoras hilvanando resistencia y acción política, para la protección de su labor de defensa de la paz en los territorios, ejecutado por la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad -Limpal- y la Casa de la Mujer, financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, se propuso durante los 12 meses de su ejecución promover estrategias de prevención, protección y autoprotección de las lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Meta y Cauca desde un enfoque feminista y transformador.

El objetivo del proyecto es fortalecer las redes y procesos de defensoras de derechos humanos, la promoción de estrategias colectivas de respuesta ante riesgos y amenazas, y la generación de espacios de reconocimiento del rol y la labor de las defensoras y lideresas, contribuyendo así, a la construcción de una paz sostenible. Además, apostó por el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para incidir en políticas públicas relacionadas con la sostenibilidad de la paz en sus territorios.

El informe "*Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Cauca y Meta*" y el documento de recomendaciones presentado por LIMPAL y Casa de la Mujer en la segunda etapa del proyecto "*La voz desde los territorios, las lideresas de derechos humanos en Cauca y Meta hablan*" proporcionan una contextualización sociopolítica de los departamentos del Meta y Cauca, así como de la situación de violencia contra las mujeres defensoras y lideresas en los municipios de Mesetas, Vistahermosa, Corinto y Suárez.

Con la investigación se pretende visibilizar la manera en la cual, la discriminación impacta el liderazgo de las mujeres,1 especialmente cuando se combinan con dinámicas del conflicto armado interno, situación que se observa en los departamentos de Cauca y Meta; territorios que han sido escenarios de múltiples violaciones a los derechos humanos y que se caracterizan por una alta presencia de grupos armados legales e ilegales que ejercen dinámicas y prácticas violentas contra las mujeres, las cuales, se asientan en la estructura patriarcal de dominación, que, junto con otros sistemas de opresión, perpetúan las desigualdades e injusticias.[2]

Ante este panorama, se propone realizar una actualización de anteriores informes, para ello, en primer lu-

1. ONU Mujeres. (s.f). *Liderazgo y participación*. Consulado en https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation

2. Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad y Casa de la Mujer. (s.f). *Seguridad humana feminista e interseccional*. Consultado en: https://www.limpalcolombia.org/images/Incidencia/Seguridad_humana_feminista_e_intersenccional.pdf

gar, se abordará el contexto y la situación de conflicto armado en los departamentos del Meta y Cauca. Se brindará una descripción de los desafíos y las problemáticas que enfrentan las lideresas y defensoras de derechos humanos en dichas regiones, teniendo en cuenta las dinámicas sociopolíticas y los factores de riesgo presentes. En segundo lugar, se hace un análisis sobre la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en noviembre de 2016 y lo que ello repercute en el ejercicio del liderazgo de las mujeres.

Se hará referencia a: 1) las acciones y políticas implementadas con el objetivo de garantizar los derechos de las lideresas y defensoras, 2) las medidas de protección y prevención de la violencia contra las mujeres que se han adoptado, y 3) los esfuerzos estatales llevados a cabo por instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio del Interior y el Alto Comisionado para la Paz. Por último, se presentan las conclusiones con el objetivo de mejorar la protección y promoción de los derechos de las defensoras de derechos humanos y las lideresas en Meta y Cauca.

1. Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en los Departamentos de Cauca y Meta

Según el Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, en el año 2020 Colombia se mantuvo como el país con el mayor número de personas defensoras asesinadas en América Latina. Además, se observó un aumento en las amenazas dirigidas hacia ellas, en un contexto donde los índices de impunidad continúan siendo altos.[3]

La Defensoría del Pueblo por su parte, registró un total de 215 asesinatos cometidos contra líderes y lideresas sociales, así como defensores y defensoras de derechos humanos en el año 2022. Este número representa el mayor registrado desde el año 2016, cuando el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) comenzó a recopilar y sistematizar estos hechos. Durante el período comprendido entre 2016 y 2022, un total de 1.113 líderes y defensores fueron asesinados en Colombia.[4]

En el presente acápite se da lugar a la voz de las defensoras y de las lideresas y se incluye una breve descrip-

3. Organización de Naciones Unidas. (s.f). *Sistema de archivo de documentos*. Consultado en: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/354/08/PDF/G1935408.pdf?OpenElement

4. Defensoría del Pueblo. (23 enero 2023). *El 2022 marcó un lamentable récord de homicidios a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos*. Consultado en:: https://www.defensoria.gov.co/-/el-2022-marc%C3%B3-un-lamentable-r%C3%A9cord-de-homicidios-a-l%C3%ADderes-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos#:~:text=La%20Defensor%C3%ADa%20del%20Pueblo%20registr%C3%B3,el%20registro%20sistem%C3%A1tico%20de%20esta

ción del panorama que enfrentan en los departamentos del Cauca y Meta, territorios que, han registrado históricamente alta presencia de grupos armados y vulneraciones sistemáticas a derechos humanos.

1.1. Situación de las defensoras de derechos humanos y lideresas del Meta

El departamento del Meta constituye un territorio que ha sido históricamente, corredor estratégico en armas y tráfico de drogas[5], el observatorio de Derechos Humanos, conflictividades y Paz del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – INDEPAZ, en su más reciente informe (marzo de 2023) indicó que, en este departamento, 1 de cada 4 líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz, son asesinados.

En la zona de los Llanos del Yarí un sector habitado en su mayoría por comunidades indígenas y campesinas, se reportaron denuncias relacionadas con "el desplazamiento de por lo menos 106 familias, 64 niños, 15 personas con discapacidad y 15 adultos mayores, lo que conlleva a la solicitud del traslado del ETCR del Meta a Caquetá".[6]

5. Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad y Casa de la Mujer. (2021). *Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Cauca y Meta. Informe 2021.* Limpal Colombia. Consultado en :https://www.limpalcolombia.org/images/documentos/info_mujeres_cauca_meta.pdf

6. Observatorio de Derechos Humanos, Conflictividades y Paz. (2022). *Cifras de la violencia en las regiones 2021.* Indepaz. Consutlado en: https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-FINAL-2021.pdf

Las lideresas y defensoras de derechos humanos en el Meta, consultadas para esta investigación, indicaron que a menudo enfrentan amenazas, intimidación, estigmatización y actos de violencia en el ejercicio de su labor. La defensa de los derechos humanos, en especial en temas como el acceso a la tierra, los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y la protección del medio ambiente, generan resistencia y confrontación por parte de actores armados y poderes económicos ilegales que operan en los territorios.[7]

De manera general, las lideresas y defensoras resaltan las siguientes realidades:

a. ***El enfrentamiento por el dominio territorial de los grupos armados al margen de la ley se expande en el Meta:*** la disputa por el control de la zona del sur del Meta y otros sitios estratégicos en el departamento se ha hecho pública, como una manera de legitimar la violencia que ejercen sobre las comunidades. Las lideresas y defensoras indican que es cotidiano para las comunidades la circulación, a través de redes sociales como WhatsApp, de pasquines y panfletos, que reflejan la lucha por el territorio entre grupos que se identifican, como emergentes de las autodefensas o disidencias de las FARC- EP (Testimonio mujer del Meta).

7. Centro de memoria histórica. (2013). Desafíos para la reintegración. *Enfoques de género, edad y etnia. Imprenta Nacional de Colombia*. p. 123. Consultado en: https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Desaf%C3%A-Dos-para-la-reintegraci%C3%B3n.-Enfoques-de-g%C3%A9nero-edad-y-etnia.pdf

Además, la decisión proferida por el gobierno en el mes de Mayo del 2023, sobre la suspensión unilateral del cese al fuego con el grupo armado EMC - FARC [8], hizo eco en las comunidades y veredas y se incrementó, en palabras de las mujeres el riesgo a sufrir violencias, amenazas y hostigamientos.

b. ***Presuntos hechos constitutivos de trata de personas:*** las lideresas y defensoras durante la gira de incidencia realizada en Bogotá y en reunión con la Defensoría del Pueblo, indicaron que, en veredas y territorios del Meta, especialmente en los municipios del Bajo Ariarí, grupos armados ilegales obligan a las juntas de acción comunal a carnetizar a los habitantes. Las personas que no gozan de esta identificación, son sometidas a trabajos forzados, por lo que los caminos, calles y carreteras del Meta son zonas controladas por agentes armados (Testimonio mujer del Meta).

La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos, en el trigésimo cuarto informe - 2023, indicó que:

> ***persiste la obligatoriedad de afiliación a las Juntas de Acción Comunal (JAC), la participación en actividades comunitarias y la carnetización de la población. Esta última es corroborada por los GAI en puestos de control para identificar y limitar a quien transita por el área rural. Bajo esta misma lógica, es frecuente que, a personas foráneas, instituciones***

8. Presidencia de la República (21 mayo 2023). *Comunicado de Prensa.* Consultado en: https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Comunicado-de-prensa-230522.aspx

del Estado, organizaciones internacionales y no gubernamentales que pretendan ingresar a algunos territorios se les requiera tramitar una autorización o permiso del GAI, indicando en ocasiones el nombre, placa del medio de transporte y número de ocupantes.[9]

Sumado a lo anterior, y aunque no se disponen de datos estadísticos oficiales sobre la trata de personas en el contexto del Meta; la trata es una realidad y una violación grave de los derechos humanos que afecta desproporcionadamente a las mujeres[10]. Por ello, se hace necesario investigar y abordar esta realidad que viven las mujeres en el Meta, desde un enfoque de los derechos de las mujeres e interseccional, pues:

la trata coloca a mujeres y niñas en situaciones de explotación específicas a su género, como la prostitución en condiciones de explotación, turismo sexual y trabajo forzoso en los sectores del trabajo doméstico y los servicios. La trata también acarrea para ellas daños y consecuencias asociadas a su género, como la violación, el matrimonio forzoso, el embarazo no deseado o forzado, el aborto forzoso y las enfermedades de transmisión sexual.[11]

c. *Aumento en el tráfico, elaboración y la tenencia de armas de fuego y material explosivo invisibi-*

9. Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (1 de mayo de 2023), Trigésimo cuarto informe del Secretario General al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia. Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), p. 25. Consultado en: http://scm.oas.org/pdfs/2023/cp47647SCP.pdf.

10. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (2014). Consultado en: Consultado en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf

11. Idem.

> ***lizadas:*** a la fecha, de elaboración de la investigación, no se conocen acciones que lleven al desarme tanto de grupos armados como de grupos delincuenciales e incluso de la sociedad civil. En este sentido, la normalización del porte de armas, dificulta el rol que realizan las lideresas y defensoras pues, no solo se intenta silenciar sus voces, sino que, además, aumenta los riesgos durante el ejercicio de su liderazgo (Testimonio de mujer del Meta).

Y de cara al contexto electoral del 2023, los desafíos que viven las lideresas y defensoras se agudizan en la esfera política, donde los hechos de violencia se exacerban contra las mujeres que aspiran ocupar espacios de poder y de toma de decisiones[12]. La Misión de Observación Electoral, indicó que,

> ***a siete meses del calendario electoral de 2023 los hechos violentos contra lideresas han aumentado un 81.4% (...) Este panorama evidencia que, tal como se ha observado desde el 2018, la violencia contra las mujeres que ejercen roles de liderazgos, lejos de desaparecer, está aumentando.***[13]

La presencia y la representación de las mujeres en distintos escenarios de la política arrastra un legado cultural de discriminación y violencia que configura una

---

12. Ibidem, p.23.

13. Observatorio político-electoral de la democracia. (29 de mayo de 2023). *Cuarto informe preelectoral de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales en el 2023. 29 de octubre de 2022- 29 de mayo de 2023.* Misión de Observación Electoral. Consultado en: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/06/Cuarto-informe-preelectoral-de-violencia-contra-liderazgos-2023APSM.pdf

barrera en el ejercicio de sus derechos político- electorales, aunque mujeres entre ellas lideresas, manifiestan interés y deseo de hacer parte de este proceso, en el camino se enfrentan a varias situaciones que limitan su ejercicio[14], como por ejemplo, ser ubicadas al final de la lista electoral, nula asignación de recursos económicos para la campaña, desconocimiento de la filosofía y principios de la colectividad de la que hacen parte; todo lo anterior implica que aunque, manifiesten interés y deseo de hacer parte de los procesos de elección popular, terminan desistiendo al enfrentarse a un modelo de participación que las invisibiliza[15]. Por otro lado, quienes logran avanzar deben enfrentar situaciones de discriminación naturalizadas y sistemáticas como el acoso sexual, la violencia sexual, psicológica, emocional, simbólica, entre otros.[16]

El Observatorio de la Misión Electoral -MOE afirma que se considera violencia política las

> ***agresiones perpetradas contra líderes y lideresas políticos por actores legales e ilegales, los cuales buscan imponer, silenciar o intimidar determinadas posturas políticas, y/o excluir a la comunidad que el líder o lideresa representa.***[17]

14. Observatorio político-electoral de la democracia. (5 de noviembre de 2018). *De la participación a la representación efectiva, Misión de Observación Electoral.*Consultado en: https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/De-la-Participaci%C3%B3n-a-la-Representac%C3%ADon-Efectiva-Participaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-la-Mujer_Digital.pdf

15. Ibidem, p. 30.

16. Observatorio político-electoral de la democracia. (s.f). *Manifestaciones de violencia política contra liderazgos y candidaturas de mujeres en un año de campañas electorales,* Misión de Observación Electoral. Consultado en: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/11/Cartilla_Evento25N_EliminacionViolenciaContraMujer-1.pdf .

17. Comisión Colombiana de Juristas (2020), El riesgo de defender y liderar: Pautas comunes y afectaciones diferenciales en las violaciones de los derechos humanos de las personas defensoras en Colombia. Consultado en: https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/Informe%20El%20riesgo%20de%20defender%20y%20liderar%20DEF.pdf

La incorporación del papel que juegan las estructuras armadas en los territorios en donde las lideresas desarrollan procesos, es de vital importancia en materia de medidas de protección y prevención, en tanto no solo hay un ejercicio violento al interior de los partidos políticos, sino que en términos de las dinámicas territoriales las posturas que las mujeres representan, operan como factores de exposición y mayor riesgo.

Desde el trabajo que desarrolla Limpal en el departamento del Meta con mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, se han hecho visibles actos de violencia política que se manifiestan en diversas formas, como la difamación, la intimidación, la exclusión y la discriminación. Las mujeres que deciden incursionar en la política en el departamento del Meta se enfrentan a un entorno hostil en el que son objeto de ataques y estigmatización. Estas situaciones no solo afectan su integridad física y emocional, sino que también limitan su participación en la toma de decisiones sobre las problemáticas de sus territorios. De las situaciones de riesgo que viven las mujeres se profundizará en acápites posteriores.

1.1.1. Percepción de las lideresas y defensoras del departamento del Meta sobre seguridad y respuesta institucional

Como parte del proyecto, se llevó a cabo un Encuentro de Defensoras del Meta y Cauca los días 22, 23 y 24 de mayo de 2023, en ese proceso, se compartieron experiencias y dinámicas evidenciadas en los territorios, desde las vivencias de las lideresas y defensoras del Meta y Cauca, allí indicaron que,

> los actores armados no nos dejan movilizarnos. Carnetizan y restringen por horario el ingreso y transporte en el territorio, por medio de permisos escritos, especificando actividades, entradas y salidas, etc. ¿Por qué no pensar una paz total desde el sentir de mujer?
>
> *Testimonio de mujer en el Encuentro de defensoras del Meta y Cauca.*

Otra lideresa, refiriéndose a su percepción de seguridad indicó que observa con preocupación;

> las estigmatizaciones que reciben por su rol de lideresas, la deslegitimación sobre su labor y el papel de la fuerza pública en la labor que hacen en los territorios
>
> *Testimonio de mujer en el Encuentro de defensoras del Meta y Cauca.*

Las lideresas también tuvieron la oportunidad de visibilizar, ante funcionarios y funcionarias que asistieron al encuentro, las que han enfrentado por parte de las instituciones estatales en lo que respecta a la garantía de sus derechos, al respecto indicaron que,

> en el departamento sufrimos una deslegitimación social desde el rol que realizamos, a lo cual se suma la desarticulación del estado hacia las mujeres que ejercen liderazgo y defienden el derecho de vivir en dignidad: esto es una violencia estructural que expone la vida de las lideresas, familiares y sus organizaciones.
>
> *Testimonio de mujer en el Encuentro de defensoras del Meta y Cauca.*

En relación a la seguridad las defensoras del Meta, han hecho hincapié en la presencia de actores armados ilegales en los territorios, lo cual ha generado diversas dinámicas. Entre ellas, limitaciones en la movilidad durante ciertos horarios, prohibiciones de tránsito en zonas específicas y la imposición de códigos de vestimenta. Como consecuencia de estas circunstancias, muchas mujeres de las veredas han optado por abandonar sus territorios, así mismo, la presencia de actores armados ilegales, no solo dificulta el liderazgo de las mujeres, sino que también incrementa los actos de violencia basada en género. Estos actos constituyen un mecanismo de regulación social en el contexto del conflicto armado.[18]

18. Fundación Ideas para la Paz, (27 de mayo de 2019), *Las violencias de género en la transición: legados del conflicto armado y desafíos para la paz.* Consultado en: https://ideaspaz.org/publicaciones/noticias/2019-05/violencias-de-gene-

Las lideresas no solo resaltan la presencia de grupos armados ilegales, también indicaron la militarización de determinadas veredas y caminos; lo cual se constituye en obstáculo para la . la garantía de los derechos humanos de las mujeres, pues “la relación entre el militarismo y el sistema patriarcal (...) profundiza el control y la dominación sobre su vida y sus cuerpos, restringiendo su libertad y autonomía,”[19] problemática que agrava la defensa de derechos.

La falta de coordinación entre el gobierno local y nacional, así como el distanciamiento entre instituciones fundamentales para la protección, como la UNP, la Fiscalía General de la Nación y el territorio, sigue siendo un asunto a resaltar por parte de las defensoras, así como la ausencia de un enfoque interseccional por parte de las y los funcionarios, fueron aspectos que dificultan el ejercicio de su rol y retrata la brecha entre las instituciones y los territorios.

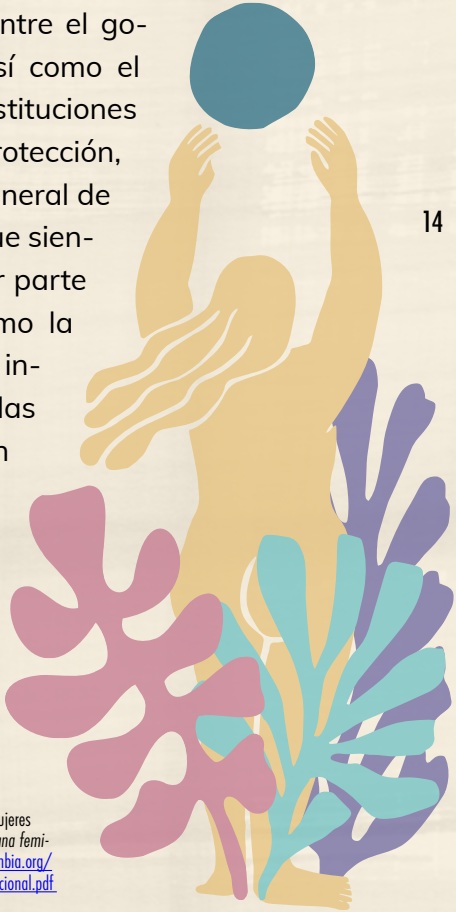

ro-legados-del-conflicto-armado-y-desafios-para-la-paz#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20sigue,o%20dominio%20de%20estos%20grupos.

19. Colombia Diversa (2020) citado por Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia) (s.f), *Seguridad humana feminista e interseccional*. Consultado en: https://www.limpalcolombia.org/images/Incidencia/Seguridad_humana_feminista_e_intersenccional.pdf

1.2. Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos en el departamento del Cauca

El departamento del Cauca y especialmente la región del Norte del Cauca, debido a su ubicación geoestratégica[20], ha sido un territorio apto para el funcionamiento de grupos armados, ya que permite la cadena productiva del narcotráfico y es un óptimo corredor para las economías ilegales, ello junto con la ausencia de instituciones estatales diferentes a la fuerza pública, hacen de esta región, testigo de violentos conflictos a lo largo de su historia, en gran parte debido al despojo de tierras, y con un profundo componente étnico.[21]

Tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP en el 2016, se ha evidenciado, una reconfiguración en la gobernanza territorial por parte de los grupos armados previos y posteriores al acuerdo de paz. La Fundación Paz y Reconciliación,[22] recordó que sobre la región norte caucana opera el Comando Coordinador de Occidente (CCO), grupo sombrilla de varios Grupos Armados Post-FARC, igualmente, a través de la columna móvil Jaime Martínez, la organización hace presencia en los

20. El departamento del Cauca, cuenta con salida al océano pacífico y conecta el centro con el sur del país.

21. Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad y Casa de la Mujer. (2021). *Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Cauca y Meta. Informe 2021*. Limpal Colombia, Consultado en: https://www.limpalcolombia.org/images/documentos/info_mujeres_cauca_meta.pdf

22. Línea de investigación de Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. (21 de mayo de 2022). *¿Actores Armados + Economías ilícitas = violencia en el norte del Cauca? Fundación Paz y Reconciliación*. Consultado en: https://www.pares.com.co/post/actores-armados-econom%C3%ADas-il%C3%ADcitas-violencia-en-el-nortedelcauca

municipios de Suárez y Buenos Aires. La columna móvil Dagoberto Ramos, por su parte, hace presencia en Miranda, Corinto y Caloto, entre otros.

En la región, también se evidencia un incremento de los cultivos de coca y marihuana en Toribio, Caloto, Corinto y Miranda, así como de la minería ilegal. También se ha denunciado el crecimiento, desde 2020, de la presencia de la Segunda Marquetalia Comisión Sexta, que se disputa el poder con los grupos que ya se estaban fortaleciendo en el departamento. Adicionalmente, "se ha conocido a través de panfletos y comunicados la presencia del Clan del Golfo y las Águilas Negras Bloque Suroccidente, los cuales amenazan y asesinan a líderes y lideresas sociales"[23]. La presencia de estos actores ha traído consigo un incremento en el reclutamiento forzado y en los homicidios, que para el 2021 tuvo como resultado 370 personas asesinadas. Las confrontaciones entre los actores incrementan la militarización de los municipios, especialmente en las zonas urbanas, lo cual no implica mayor seguridad para las y los civiles, por el contrario, es un factor más de inseguridad, especialmente para las mujeres.

Además, las mujeres de Corinto y Suárez resaltan la presencia de grupos armados directamente relacionados con la explotación minera por parte de multinacionales. Lo cual ha generado cambios en las dinámicas comunitarias de la región, ya que las multinacionales,

23. Idem.

a través de sus ejércitos, han empleado mecanismos de manipulación y presión que pretenden acabar con las prácticas de minería ancestral a favor de sus intereses, y nuevamente se coloca en la discusión las nuevas formas de despojo territorial.[24]

Ahora bien, teniendo en cuenta el contexto electoral para el 2023, es importante mencionar que las lideresas y defensoras también son víctimas de violencia política, violencia que se ejerce con el objetivo de

> *impedir, desestimular o dificultar el ejercicio de participación y/o representación [...] Estos ataques pueden ser perpetrados por actores legales o ilegales y se dan en la esfera pública, privada o a través de medios digitales como las redes sociales virtuales, aplicaciones de mensajería instantánea o de difusión de contenido, entre otros. Dicha violencia usualmente se manifiesta mediante acciones físicas, psicológicas, sexuales, simbólicas y económicas.*[25]

Y en el 2022 se cometieron 90 agresiones contra lideresas políticas, sociales y comunales y las tres regiones con más hechos de violencia fueron Bogotá, Cauca y Antioquia. Cauca representó el 16.7% de los hechos de violencia, con un total de 15 agresiones en el año, 13 contra lideresas sociales y 2 contra lideresas políticas. Además, de las 13 lideresas sociales agredidas, 6 fueron lideresas indígenas y 5 afros. Finalmente, de las

24. Casa de la Mujer. (2023). *Plan de autoprotección de las mujeres de Suárez y Corinto, Bogotá. D.C.*

25. Misión de Observación Electoral. (s.f). Manifestaciones de violencia política contra liderazgos y candidaturas de mujeres en un año de campañas electorales. Consultado en: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/11/Cartilla_Evento25N_EliminacionViolenciaContraMujer-1.pdf

15 agresiones, 13 fueron amenazas, 1 fue un atentado y la última fue un asesinato.[26]

1.2.1. Percepción de seguridad de lideresas y defensoras de derechos humanos de Corinto y Suárez

Partiendo del contexto de las violencias en el norte del Cauca y de la información dada por las mujeres durante el Encuentro, se diseñó y aplicó una encuesta con el propósito explorar la percepción de las mujeres sobre la seguridad en el territorio, entornos y lugares de riesgo y violencias a los que están expuestos por su labor de liderazgo y de defensa de los derechos humanos y respuesta institucional. En el departamento del Cauca la encuesta fue aplicada de manera virtual y telefónica a 50 lideresas y defensoras de los municipios de Corinto (25 mujeres) y Suárez (25 mujeres), con el apoyo de AMEC y FUNDESIA, organizaciones aliadas en el departamento.

Los resultados de la encuesta arrojaron que, 31 de las 51 mujeres entrevistadas sienten que su seguridad personal está en riesgo, la mayoría de ellas les atribuyen su inseguridad a los grupos armados presentes en los territorios. Una mujer compartió

26. Idem.

> en el municipio [Corinto] es muy regular [la seguridad] por la reactivación de los grupos armados. Hace un tiempo había más paz, pero ahora se ha agudizado [la violencia]. Hay 2 grupos [armados] ahora en el casco urbano y rural. En este momento me siento muy insegura de salir de mi casa [...].
>
> *Testimonio de mujer de Corinto.*

Varias mujeres también refieren que se encuentran especialmente en peligro, debido a su realidad y experiencia como mujeres. Una lideresa indígena Nasa del municipio de Corinto narró que:

> es delicada la labor de una lideresa, es compleja. Hay que ir con guantes de seda, cualquier palabra o afirmación en un contexto lo coloca a uno en alto riesgo. En el departamento del Cauca es complejo ejercer liderazgo, especialmente para las mujeres [...] para nosotras es más duro el señalamiento. Hay temas que se supone que no debemos tocar porque somos mujeres, como reclutamiento, tierras [...]
>
> *Testimonio mujer del Cauca.*

Además, se les preguntó si consideraban que en el territorio había garantías suficientes para ejercer el rol de lideresa y defensora de derechos humanos, el (20%) de las encuestadas consideran que tienen las garantías suficientes debido a los esfuerzos de la ins-

titucionalidad, algunas refieren que las garantías eran brindabas por la comunidad (campesina, indígena, afro) y/o entre las mujeres mismas. El (80%) restante estimó que no tienen garantías, o por lo menos no las suficientes, para llevar a cabo su ejercicio. Manifestaron que el Estado no ofrece de manera efectiva los mecanismos necesarios para protegerlas de los grupos armados que hacen presencia en el territorio, y adicionalmente la sociedad desconoce y mira con recelo su labor, lo cual las deja en una situación de mayor riesgo físico y emocional.

> Nos falta muchísimo. Nos faltan las rutas. Nos falta valorar más el trabajo de las mujeres. Nosotras tenemos que dejar todo lo de nuestro hogar listo antes de hacer el ejercicio del liderazgo. Con los mismos compañeros, las parejas, es mal visto, si nos quedamos hasta tarde piensan que es una infidelidad. También los miedos que nos da pararnos frente al público porque se nos puede estigmatizar. No contamos con aliados idóneos en la institucionalidad. Estamos en cierto pedestal y tenemos que anular nuestras emociones, como la frustración, la tristeza y lo que nos hace vernos débiles. Hasta dentro de nuestra misma familia.
>
> *Testimonio mujer del Cauca.*

El (53%) de las mujeres encuestadas manifestaron que la seguridad en el territorio la provee la comunidad, por ejemplo, los Cabildos Indígenas y los Consejos Co-

munitarios. así es como, cierta parte de la población del norte del Cauca no tiene claridad sobre quienes se están disputando el control en la región, lo cual las y los expone a mayor riesgo en la interacción con estos actores y para las eventuales denuncias. Una mujer indígena Nasa, lideresa y defensora de derechos humanos del municipio de Suárez, expuso que

> en la zona rural es muy difícil que sea la ley [quien brinde la seguridad], por los grupos armados. No sabemos quiénes son los grupos armados. Las comunidades nos unimos, el cabildo por ejemplo [...].
>
> *Testimonio mujer del Cauca.*

Y la percepción de las mujeres sobre la seguridad, tiene unas bases materiales reales, como se puede observar en las cifras reportadas por organizaciones de derechos humanos y por la Defensoría del Pueblo. El Programa Somos Defensores en su Informe Anual[27] afirma que el Cauca mantiene su tendencia de los últimos 5 años en ser el departamento más peligroso para las y los líderes y defensores de derechos humanos; además,

> *se presenta un incremento progresivo de hechos violentos como lo demuestran las cifras: se presentaron 153 ataques en 2018, 237 en 2019, 193 en 2020 y 245 en 2021"[28]. En el 2022, en Colombia se*

27. Sistema de Información Sobre Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. (2022). *Teatro de sombras. Informe anual 2021*. Programa Somos Defensores. Consultado en: https://somosdefensores.org/informe-anual-2021-sistema-de-informacion-sobre-agresiones-contra-personas-defensoras-de-dd-hh-en-colombia-siaddhh/

28. Sistema de Información Sobre Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. (2022). Agresiones

registraron 840 agresiones a personas defensoras de derechos humanos, de las cuales 189 fueron dirigidas hacia mujeres. El departamento del Cauca encabezó nuevamente la lista de los departamentos más peligrosos para defensoras y defensores con 241 agresiones en todo el año.[29]

En relación con los asesinatos de personas defensoras y lideresas, Indepaz registra al 29 de diciembre de 2022, 189 muertes en todo el territorio nacional, 25 de estos asesinatos se registraron en el Cauca, de los cuales uno de ellos fue cometido en el municipio de Suárez. De los 22 asesinatos 2 fueron mujeres, la líder indígena Yeimi Chocué Camayo y la líder comunal Deisy Sotelo Anacona.[30]

El Observatorio Colombiano de Feminicidios de la Red Feminista Antimilitarista, registró 19 casos de feminicidios en el departamento del Cauca entre enero y junio de 2022. Los principales responsables fueron grupos relacionados con el narcotráfico.[31] Las mujeres se ven entonces expuestas a ser asesinadas, amenazadas y hostigadas permanentemente por todos los

---

contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Enero – Marzo 2022. Informe Trimestral. Programa Somos Defensores. Consultado en: https://drive.google.com/file/d/1MUr9JvhhRu1hjvZxsJr1XXlDFGGmfsz-/view

29. Sistema de Información Sobre Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. (2022). *Interludio. Informe anual 2022. Programa Somos Defensores.* Consultado en: https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2023/06/informe-INTERLUDIO-2022_PSD-1.pdf

30. Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. (11 de noviembre de 2022). *Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2022. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.* Consultado en: https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/

31. Observatorio Colombiano de Feminicidios. (s.f). *Reporte Dinámico Feminicidios Colombia. Red Feminista Antimilitarista.* Consultado en: https://observatoriofeminicidioscolombia.org/index.php/reportes

actores armados presentes en sus territorios, tanto de los grupos armados ilegales como de la fuerza pública.

La organización Sisma y la Defensoría del Pueblo registraron durante el año 2021, 224 conductas que vulneran los derechos de las mujeres lideresas y defensoras, “173 casos de amenazas, 26 asesinatos, 6 casos de extorsión, 5 de desplazamiento forzado, 5 atentados, 3 casos de estigmatización, 2 de secuestro, 3 atentados, 1 de robo de información y 3 sin categorizar”[32].

32. Corporación Sisma Mujer. (2022). *Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia durante el año 2021*. Editorial Cuatro Ojos. Consultado en: https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/06/SITUACION-LIDERESAS-DIGITAL-V16-demayo-aprobado-1.pdf

1.2.2. Percepción de seguridad en entornos y lugares de riesgo y violencias a los que están expuestos por su labor de liderazgo y de defensa de los derechos humanos

Se indagó con las mujeres acerca de su percepción de seguridad en entornos y lugares. En general, las lideresas creen que el entorno donde corren menor riesgo es en el familiar, luego el laboral, el comunitario, y finalmente, el de mayor riesgo es el entorno institucional. En cuanto a los lugares, se listaron 4 espacios diferentes para que eligieron cuál o cuáles representan para ellas alto riesgo, la elección de varias opciones era posible, 45 mujeres de 51 manifestaron que la vía pública era un lugar de alto riesgo, 38 consideraron que la zona rural, 28 tuvieron los parques y los espacios comunales, y 10 la vivienda. Y tres lideresas y defensoras señalan que otro lugar de alto riesgo son los espacios cercanos a la fuerza pública, especialmente a la policía, ya que se podían presentar enfrentamientos entre estos y los grupos armados o bandas criminales, y quedar atrapadas en el fuego cruzado.

De las mujeres encuestadas en Corinto y Suárez, 18 de las 51 consideran que la sociedad en general valora y respeta parcialmente el trabajo de las lideresas y defensoras; 13 de las 51, manifiestan que no se les valora ni se les apoya, "[...] no lo valora, no lo respeta, hay mucho desconocimiento. Generalmente es más complejo para nosotras las mujeres. "*Nos dicen que*

somos unas desocupadas, que no tenemos marido, entonces por eso es que joden" (Testimonio mujer del Cauca). Ahora, los 20 restantes consideran que la sociedad tiene una concepción positiva de su ejercicio, "*si, y hacemos un esfuerzo grande para que sea así. Tenemos nuestro poder, pero a veces el temor evita que sigamos con nuestro trabajo*" (Testimonio mujer del Cauca).

1.2.3. Percepción de la respuesta institucional

En Corinto y en Suárez, la mayoría de la población vive en zonas rurales donde la presencia estatal es precaria, por lo cual se dificulta la prevención, la atención, la investigación y la reparación de las violencias contra las mujeres. El inicio de la ruta de atención para las mujeres se complejiza por la falta de confianza en las instituciones, por el miedo a la revictimización que pueden llevar a cabo algunos funcionarios públicos, la lentitud de los procesos y el temor a las represalias del agresor. Por ello, las mujeres lideresas y defensoras corren con el doble riesgo de ser víctimas de violencia, por un lado, debido al sistema patriarcal, colonial y capitalista que naturaliza y normativiza estas conductas violentas en los cuerpos y las vidas de las mujeres. Por otro lado, son también receptoras de la violencia sociopolítica que se ejerce contra ellas debido a su liderazgo y defensa de los derechos humanos.[33]

33. Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad y Casa de la Mujer. (2021). *Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Cauca y Meta. Informe 2021*. Limpal Colombia. Consultado en: https://www.limpalcolombia.org/images/documentos/info_mujeres_cauca_meta.pdf

Al preguntar sobre la respuesta estatal, 4 mujeres del total encuestado consideran que las investigaciones y sanciones para los responsables de amenazas y agresiones contra lideresas y defensoras de derechos humanos, son efectivas. El 92% opina que las sanciones e investigaciones no son suficientes, no llegan a término y no se garantiza la no repetición. Una mujer afrocolombiana lideresa y defensora, víctima de desplazamiento forzado, cuando se le preguntó al respecto expuso que, "*han matado muchas mujeres y no investigan nada, no encuentran nada. No investigan sobre todo cuando las víctimas son mujeres*" (Testimonio mujer de Cauca).

Aproximadamente, el (40%) de las mujeres encuestadas han experimentado algún tipo de amenaza o agresión debido a su labor de liderazgo y defensa. El (80 %) de estas mujeres, dicen que posterior al evento no recibieron ningún apoyo estatal. Las que recibieron algún respaldo institucional, manifiestan que no fue una respuesta integral, ni con un enfoque de derechos de las mujeres, y ninguna, del (40%) total, expresa satisfacción con la atención o apoyo institucional, incluso una mujer lideresa y defensora de Corinto narró lo siguiente: "*no, nada. Si tu no vas con sangre a ti no te hacen caso. Por una amenaza no te paran bolas. Aquí no pasa nada*" (Testimonio mujer del Cauca). Ahora, sobre el enfoque derechos de las mujeres, varias mujeres expresaron inconformidad, por ejemplo, una lideresa y defensora representante de una organización social de Corinto expuso que:

> eso depende de quien atienda, del talento humano del funcionario. No por ser hombre o por ser mujer tiene una cultura machista. Primero hay que formar al funcionario en atender a las mujeres víctimas de violencia.
>
> *Testimonio mujer del Cauca.*

También se exploró sobre la efectividad de la respuesta estatal a las solicitudes de protección para lideresas y defensoras de derechos humanos. Aproximadamente, el (16%) de las mujeres declararon que la respuesta institucional era efectiva, el (19%) que no lo era y (65%) que lo era parcialmente.

Además del recelo que existe con la institucionalidad, 20 lideresas y defensoras de las 51 encuestadas, no tienen conocimiento sobre protocolos de seguridad. Las 31 encuestadas restantes, manifiestan conocer los protocolos de las instituciones estatales, pero también los de sus organizaciones, "*a nosotras nos han enseñado el auto cuidado, lo de la comunicación, lo de la red de apoyo. Pues entre nosotras. Es lo único que tenemos [...]*" (Testimonio mujer del Cauca). Y expresan que, aunque se conozcan los protocolos de las entidades estatales, la respuesta en muchas ocasiones no es oportuna. Adicionalmente, algunas mujeres de la ruralidad comentaron sobre la fuerte brecha en la atención y respuesta estatal entre las zonas urbanas y el campo.

Finalmente, las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en los municipios de Corinto y Suárez, enfrentan una serie de riesgos que amenazan su seguridad y limitan su labor. Estos riesgos incluyen amenazas, señalamientos y hostigamiento hacia ellas y hacia sus familias, debido a su trabajo. Además, se ven afectadas por la sobrecarga de responsabilidades políticas, sociales y familiares, debido a debilidades organizativas y a demandas que las comunidades les hacen constantemente.

La instrumentalización y suplantación de su trabajo por parte de entidades estatales también representa un riesgo significativo. La carencia de recursos materiales y económicos suficientes dificulta su dedicación al liderazgo y limita su participación en espacios de formación y capacitación. La brecha de conexión y señal telefónica entre las zonas rurales y urbanas dificulta la comunicación en situaciones de emergencia. Asimismo, la desigualdad en el acceso a información sobre oportunidades de proyectos y la falta de continuidad en espacios de capacitación y formación son obstáculos adicionales. Por último, la siembra de minas antipersona en el territorio representa un riesgo constante para su seguridad y movilidad. [34]

34. Casa de la Mujer. (2023). *Plan de autoprotección de las mujeres de Suárez y Corinto*. Bogotá, D.C.

1.3. Riesgos relacionados con violencia política para las lideresas y defensoras en los departamentos del Meta y Cauca

Los ciclos de exposición a violencias que viven las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, suceden de manera sistemática y continua, si bien se agudizan en el marco de los procesos electorales; es necesario indicar que el hecho mismo de asumir roles de liderazgo social, político y comunitario se configura en un elemento de riesgo permanente, en ese sentido, el análisis respecto a la violencia política no debe centrarse o leerse únicamente desde los ejercicios de elección popular, sino que se debe tener una lectura integral de lo que supone ser lideresa en entornos en donde el ejercicio político, normaliza la exclusión, la violencia, el señalamiento, la desconfianza.

A continuación, se señalan algunos de esos riesgos o situaciones que identifican las lideresas:

a. **Cooptación:** en épocas de coyuntura electoral, se incrementan los riesgos sobre las lideresas en los territorios en razón a varios factores:

Municipios en donde los partidos políticos tradicionales siguen siendo fuertes y en los casos en donde se impulsan liderazgos alternativos conlleva riesgos por amenazas y estigmatización, aún incluso cuando estos liderazgos se ejercen de forma autónoma y no tiene suscripción a un partido político en particular.
En el caso de las mujeres que participan en la política electoral, no pueden hacer campaña con libertad porque cualquiera sea la opción política en la que se ubiquen, la exposición política genera una etiqueta que termina incidiendo no solo en su vida pública, sino familiar, laboral y comunitaria.
Limitaciones en el ejercicio al derecho a la asociación y libertad de opinión y expresión. Las lideresas y defensoras que integran o hacen parte de procesos organizativos, se ven expuestas a acciones de censura no solo a nivel institucional, sino en el espacio público. Esto se agrava en los casos en que adicionalmente se ejerce un rol de liderazgo en la denuncia, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres inmersas en ciclos de violencias de género.
En búsqueda para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 581 de 2000 Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones, conocida como la ley de cuotas las mujeres son convocadas a hacer parte de las listas de candidaturas, no por sus liderazgos y experiencia, sino para que el partido logre los avales en la medida en que está dando cumplimiento a lo señalado en la norma. Esta objetualizaría de los roles y capital de las mujeres es desfavorable no solo para el fortalecimiento de sus liderazgos, sino que no se logran posicionar las agendas de género.
Violencias físicas que incluyen desde secuestros, desaparición forzada, atentado contra la vida o la red familiar.

b. Roles Políticos

Las mujeres en mayor o menor medida, enfrentan barreras para acceder a la política y permanecer en ella, es decir, para ejercer con plenitud sus derechos civiles y políticos.
Las mujeres lideresas que defienden la prevención y erradicación de formas de violencia de género y contra las mujeres, en su mayoría se ven expuestas a situaciones de estigmatización, señalamientos y exclusión.
No hay un apoyo real por parte de las administraciones municipales y partidos políticos que contribuya a posicionar las agendas y los temas de género y derechos de las mujeres en los territorios.
Las mujeres que logran ocupar puestos de decisión y poder en instancias de participación, ven afectada su salud emocional y psicología en razón a los señalamientos que conlleva el ejercicio de su rol y discriminaciones entorno al género, en los cuales se desvirtúa sus aportes a los procesos, centrándose en aspectos de su vida personal, privada y orientación sexual.
A las mujeres, que ejercen roles políticos, se les exige socialmente, demostrar que saben de los temas con mayor claridad que los hombres que ejercen el mismo rol para poder posicionar sus ideas, de lo contrario no son tenidas en cuenta.
Las mujeres que ejercen roles políticos, corren riesgos de discriminación en las redes sociales donde se manifiestan expresiones de misoginia y burla sobre sus opiniones, que se agudizan cuando estos cargos son ejercidos a nivel local.
En cuanto, a cargos de elección popular como JAC, se han incrementado situaciones de presión, como hostigamiento o amenazas, por grupos armados al margen de la ley, directamente o a través de terceros, en contra de mujeres en ejercicio de la función político - pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos, razón por la cual se ha presentado desplazamientos en municipios del sur del Meta.

Para transformar las situaciones descritas, resulta imprescindible que los partidos políticos, el Consejo Nacional Electoral y las instituciones implementen acciones para facilitar el acceso de las mujeres a la esfera política. En este sentido, es viable la adopción de protocolos que respondan a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en política. Asimismo, se propone la creación de un comité de ética paritario, debidamente formado en cuestiones de género y enfoque interseccional.

En la dirección de fomentar un ambiente seguro y propicio, el Consejo Nacional Electoral puede habilitar un canal donde se puedan denunciar hechos de violencia contra las mujeres que no hayan sido abordados por los partidos políticos. Es fundamental capacitar a los y las funcionarias del sistema electoral en temas relacionados con la violencia contra las mujeres en política, además de incentivar y fortalecer la ruta de atención a las mujeres víctimas de estas situaciones.

2. Indicadores del Acuerdo de paz

En su compromiso político con la construcción de paz desde los territorios, Limpal y la Casa de la Mujer, continuamos el ejercicio de hacer seguimiento a la implementación del *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (en adelante Acuerdo Final) y lo que ello repercute en el ejercicio del liderazgo de las mujeres, pues desde la firma del acuerdo "el número de ataques contra quienes lideran la defensa de los derechos humanos se incrementó de forma sustancial."[35]

Sin lugar a dudas, el acuerdo puso fin al conflicto armado entre el Estado Colombiano y las FARC-EP, llevando a 13.000 personas firmantes de la paz a entregar sus armas. No obstante, en varios territorios del país se han intensificado las confrontaciones entre grupos armados ilegales como la Nueva Marquetalia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo (conocido también como Autodefensas Gaitanistas de Colombia), los Puntilleros; grupos que se disputan el control territorial y las rutas estratégicas para el narcotráfico, lo que ha agravado la violencia, la situación humanitaria, el reclutamiento forzado, las amenazas y los asesinatos de líderes, lideresas y firmantes de paz, en particular en las zonas afectadas

35. Instituto Colombo alemán para la Paz, (2019), Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos: análisis desde una perspectiva de género e interseccional. CAPAZ. Consultado en: https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2019/06/Policy-Brief-4-2019-V2.pdf

por el conflicto y priorizadas para la implementación del Acuerdo Final.[36]

El Plan Marco de Implementación (PMI) contiene un total de 501 indicadores para evaluar el cumplimiento del Acuerdo Final durante 15 años posteriores a su firma. De estos indicadores, 51 están específicamente relacionados con medidas de derechos humanos de las mujeres y de género. A continuación, se llevará a cabo un balance de la implementación del Acuerdo Final, enfocándose en los compromisos en materia de los derechos humanos de las mujeres y del enfoque de género, con especial atención a la situación de las lideresas y defensoras en los departamentos de Meta y Cauca.

A.G.10. Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de planes de acción para la transformación, formulada.

El Centro de Investigación y Estudios en Construcción de Paz Instituto Kroc, indica que, a noviembre de 2022, en el (18%) de las medidas no se ha iniciado su implementación, el (52%) el avance ha sido mínimo, el (18%) el avance es intermedio y solo el (12%) de ellas ha sido implementado.[37] La Oficina del Alto Comisionado de

36. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, (2021), *Los focos del Conflicto en Colombia Informe sobre presencia de grupos armados*. Consultado en: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf

37. Matriz de Acuerdos de Paz., Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz., Escuela Keough de Asuntos Globales. y, Universidad de Notre Dame. (2023). *El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final*. Consultado en https://share-net-colombia.org/documentos/El_tiem-

las Naciones Unidas para los Derechos Humanos advierte que la no implementación del Acuerdo Final, significa un incremento de riesgos para los/as defensores/as

> *de la tierra y el territorio, del medio ambiente, de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, comunidades campesinas, así como personas que defendían los programas creados por los Acuerdos de Paz, tales como el PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial) y el PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito).*[38]

La situación de riesgos contra lideresas y defensoras progresivamente se ha venido empeorando durante los últimos períodos electorales, entre el año 2018 y 2022, la violencia electoral se incrementó en un (109%), la MOE (Misión de Observación Electoral) registró un total de 581 hechos de violencia afectando aspirantes a la nominación de las curules de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), líderes sociales y defensores de derechos humanos -un total de 276 ataques a líderes sociales fueron registrados por la MOE, es decir (47.5%) del total de las violencias en el calendario electoral registrados en el país.

---

po_se_agota_para_la_implementacio%CC%81n_del_enfoque_de_genero_2023.pdf

38. Vélez Rojas, J. (2023). *Colombia: defensores de derechos humanos continuaron bajo presión y ataques. Comisión Internacional de Juristas,* Consulado en: https://www.icj.org/es/colombia-defensores-de-derechos-humanos-continuaron-bajo-presion-y-ataques/

En relación con el indicador A.G.10. Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de planes de acción para la transformación, formulada; según reportes de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CPEC) se identificó como "cumplido" este indicador en tanto sí se formuló la estrategia en cuestión. Uno de los mecanismos que se promocionó para la participación, fueron los Planes de Acción para la transformación. Esta estrategia consistió en una cartilla para que las mujeres conocieran y entendieran los mecanismos a los que podían acceder para incidir en la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)[39]. Se contó con la participación de más de 65.000 mujeres en todo el territorio nacional, representando el 32.5% de las/os asistentes.[40] Además, la Agencia de Renovación del territorio (ART) definió una "ruta" para la participación de las mujeres y difusión de sus mecanismos de participación[41]. Esta ruta contó con planeación participativa a nivel veredal, municipal y subregional; y participación del Gobierno Nacional, autoridades locales, representantes de la comunidad y entidades privadas.[42]

39. Sistema Integrado de Información para el posconflicto. (sf). *Avance de clasificación agrupado por puntos PMI (6 puntos - 54 indicadores). Departamento Nacional de Planeación,* Consulado en: https://siipo.dnp.gov.co/avance/clasificacion/2

40. Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (2021). *Informe Paz con Legalidad Capítulo de Mujer y Género. Paz con Legalidad,* Consultado en: https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudada/Rendicion-de-Cuentas/7-Avanza-Genero-28-de-febrero-2022.pdf.aspx?lang=es-CO

41. Informe de la Contraloría General de la Nación (2021). Consultado en https://observatoriofiscal.contraloria.gov.co/Publicaciones/Informe%20de%20Auditor%C3%ADa%20del%20Balance%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n%202021.pdf .

42. Sistema Integrado de Información para el posconflicto. (sf). *Avance de clasificación agrupado por puntos PMI (6 puntos - 54 indicadores).* Departamento Nacional de Planeación. Consultado en: https://siipo.dnp.gov.co/avance/clasificacion/2

Sin embargo, es un gran reto identificar el avance de este indicador, ya que no se cuenta con información de resultados de impacto por parte de la ART sobre las formas en que las mujeres participan en estos espacios ni de su ejercicio ciudadano en la planeación territorial. Ello se evidencia en la percepción de las lideresas del Meta, ya que calificaron como una preocupación grave pues: "*la información y socialización no llega a todas las mujeres se queda en unas pocas*" (Testimonio mujer Meta); realmente la voz de las defensoras no está siendo propagada con los efectos deseados especialmente en la población rural donde las barreras de comunicación persisten.

Más allá de las mediciones cuantitativas de asistencia, la Contraloría General de la Nación sostiene que es preocupante que no exista una reglamentación sobre las instancias de participación en la implementación y seguimiento[43]. Además, las lideresas consultadas aseguran que se siente la ausencia del Gobierno Nacional a la hora de comunicar las iniciativas patrocinadas por mujeres. Se advierte que en la administración de recursos que estos montos se vieron reducidos para la vigencia del 2021 (reducción del 75% de los fondos para promover la equidad de género).[44] Por lo tanto, preocupa la falta de claridad en la asignación presupuestal de las instituciones vinculadas con la implementación de medidas de género. Sin embargo, en contraposición a ello respecto de la implementación

43. Informe de la Contraloría General de la Nación (2021).

44. Informe de la Contraloría General de la Nación (2021).

de iniciativas y participación de las mujeres, se registraron 1.458 iniciativas con marcación de mujer rural y género (incorporadas en los planes municipales de desarrollo), 77 de estas iniciativas pertenecen al departamento del Meta (se denota un incremento significativo cuando se compara el año 2021 con el 2022, con un aumento del 94% para el Meta).[45]

En el balance por subregión PDET, el departamento del Cauca, específicamente la región Norte del Cauca, es junto a la Cuenca del Caguán, el Piedemonte Caqueteño y Montes de María, una de las subregiones que concentran el mayor número de iniciativas con enfoque de género, en lo que respecta género y mujer rural.[46] Sin embargo, las mujeres de estas subregiones advierten que, tanto en los PDET como en los Planes de Acción para la Transformación Regional, la participación de las mujeres rurales se limita a ciertos temas como la salud, la educación y la primera infancia, entre otros. Frente a la producción agropecuaria, la reactivación económica y el uso del suelo, por ejemplo, la participación de las mujeres es mínima.[47] Esto implica nuevamente, la exclusión de las mujeres de la vida económica del país, lo cual incrementa la inequidad, la discriminación y a mayor exposición a violencias en lo público y lo privado.

45. I Informe de la Contraloría General de la Nación (2021).

46. Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz., Escuela Keough de Asuntos Globales. y, Universidad de Notre Dame. (2022). Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Consultado en https://curate.nd.edu/show/z029p270x6d

47. Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5. para el Seguimiento al Acuerdo de Paz. (2022). *Cuarto Informe al Congreso. Sobre el Estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz. Procuraduría General de la Nación*. Consultado en: https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Cuarto%20Informe%20Seguimiento%20al%20Acuerdo%20de%20Paz_Radicaci%C3%B3n%20%281%29.pdf

Por otro lado, frente a los Grupos Motor y Mecanismos Especiales de Consulta relacionados con los PDET, las personas LGBTIQ+ encuentran limitaciones para su participación. Por ejemplo, en el Norte de Cauca no hay participación de esta comunidad. El Instituto Kroc advierte que:

> ***los obstáculos para la participación de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en las instancias del PDET tienen impactos en la inclusión efectiva del enfoque de género en las agendas, planes de acción, y demás actividades de implementación y seguimiento que de éstas se derivan.***[48]

Del Meta 128 mujeres asistieron a los encuentros definitorios para las iniciativas con etiqueta de mujer rural y género durante el periodo 2021-2022 (dinamizado a partir de los círculos de información PDET). No obstante, a las lideresas del Meta les preocupa que los espacios de participación están siendo monopolizados por académicos que excluyen al campesinado. Se puede decir que las mujeres consultadas en el Meta reconocen los avances, pero hay un descontento por la lentitud de los avances y lo limitados que se encuentran sus canales de comunicación. Ahora, una de las conclusiones a las que se llega es que durante el periodo 2021-2022 la participación de mujeres en el departamento de Meta se dinamizó a partir de los Círculos

48. Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales y Universidad de Notre Dame. (2023). *El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final.* Consultado en: https://share-net-colombia.org/documentos/El_tiempo_se_agota_para_la_implementacio%CC%81n_del_enfoque_de_genero_2023.pdf

de Información PDET (en los cuales se convocaron a hombres y mujeres, pero con énfasis especial en las participantes de las mesas de víctimas, integrantes de grupos motores, mujeres jóvenes, delegadas en el marco PNIS y pertenecientes a las juntas de acción comunal).[49]

En términos generales se evidencian avances, sin embargo, son lentos y aún no se logra llegar a un tercio de iniciativas incorporadas con etiqueta de género y mujer rural. El informe de la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (CINEP/PPP-CERAC) indica:

> ***frente a las iniciativas en ruta de implementación con con proyectos de inversión sólo se han movilizado el 11% con etiqueta de género y 16% corresponden a iniciativas de género.***[50]

Varios informes oficiales dan aval del cumplimiento de este indicador sin profundizar en el impacto e implementación,[51] ya que entender "participación" como la mera asistencia femenina es una interpretación llana del indicador. Se propone reducir la brecha digital que afecta de manera desproporcionada a las mujeres residentes de territorios rurales, como es reconocido por la ST CINEP/PPP-CERAC:

49. Información extraída de la respuesta de ART a derecho de petición del 12/08/22 con radicado número 20222300091241.

50. Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (CINEP/PPP-CERAC). (2022). p. 26.

51. Limpal. (2022). *Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres de Meta y Bolívar (2ndo informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC).*

las mujeres tienen una limitación en el acceso a herramientas y a la información relacionada con espacios de participación, en tanto los tecnicismos usados por la ART son excluyentes para las comunidades y generan aún más retos para las mujeres quienes a lo largo de la implementación del PDET han venido disminuyendo su participación.[52]

B.G3. Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y la población LGBTI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada.

B.G4. Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.

La Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CEPEC) manifestó que se llevó a cabo una jornada de presentación y lanzamiento del documento de Política pública de reconciliación, convivencia y No estigmatización.[53] La información suministrada por este órgano es inconsistente pues reporta la presentación de un documento que solo contiene lineamientos y recomendaciones, lo cual refleja pocos avances

52. Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (CINEP/PPP-CERAC). (2022). p. 26.

53. Informe Paz con legalidad capítulo de Mujer y Género- CEPEC (septiembre- diciembre 2021).

en el cumplimiento de los indicadores. El informe de la Contraloría General de la Nación, Ministerio de Interior y la Secretaría Técnica CINEP/PPP-CERAC, muestran que las estrategias se encuentran en etapa de formulación, pero no dan cuenta del plan de diseño/ implementación, cronogramas, actores convocados, metodología o datos específicos. Se informaron acciones ordinarias del Ministerio del Interior en beneficio de la población LGBTI, sin constituir acciones específicas para el cumplimiento del acuerdo de paz. Es necesario implementar medidas concretas para promover la reconciliación en las poblaciones más afectadas por el conflicto y garantizar la no estigmatización de grupos en condiciones de vulnerabilidad.[54]

Las lideresas y defensoras del Meta consultadas en la jornada desarrollada el 05 de mayo del 2023, evidencian que los aportes de la mujer a la construcción de paz en Colombia son frecuentemente invisibilizados, en su caso concreto, sostienen que las propuestas formuladas por ellas en distintos espacios de participación, no se han cumplido y otras les cambiaron el nombre o las han evadido, ello no es novedad, ya que históricamente han enfrentado obstáculos para participar activamente en los espacios.

54. Proyecto de apoyo a la implementación de ODS en Colombia. (2021). *Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal. Contraloría General de la República con el apoyo de la Unión Europea.* Consultado en: https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-posconflicto/-/document_library/impz/view/2968463?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%2Fresultados%2Finformes%2Finformes-posconflicto%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

Hay que tener en cuenta además que existen barreras relacionadas con las labores de cuidado que dificultan su asistencia a programas de formación política. Las lideresas del Meta traen a colación que el paradigma de rivalidad entre mujeres promovido por el sistema patriarcal las ha afectado en su ámbito laboral. Además, el cambio de modalidad virtual a presencial ha implicado movilizar recursos y esfuerzos en el transporte a los talleres, muchas mujeres deciden desertar porque no cuentan con garantías para su participación y no se tiene en cuenta que trabajan además de cumplir con labores del hogar. Pero para las lideresas y defensoras este panorama se intensifica ya que muchas de ellas, no tienen un empleo estable o en su defecto, les es difícil generar recursos y ejercer su liderazgo (Testimonio mujer del Meta).

Se ha promulgado un decreto para la política pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, dirigida tanto para funcionarios/as públicos como sociedad en general, para el fomento del respeto y la dignidad de todas y todos. En octubre y noviembre de 2021, el Consejo Nacional

de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, desarrolló una jornada de socialización de la política en la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca. A esta socialización acudieron más de 250 delegados de organizaciones sociales de mujeres, indígenas, campesinos, jóvenes, LGBTIQ+, ex combatientes, víctimas y personas con capacidades diversas, entre otros[55]. Sin embargo, la política no se ha podido implementar en su totalidad. Se ha identificado que para avanzar en el respeto es fundamental trabajar en lineamientos pedagógicos que permitan la territorialización de la política.[56] Sigue siendo una política pensada desde el centro para el centro.

En el mismo sentido, frente a la estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminación, tampoco se ha logrado implementar en su totalidad. Se han hecho esfuerzos por su socialización a través de campañas en medios, sin embargo, los contenidos han generado discrepancias entre diferentes instituciones y comunidades, En consecuencia, el Ministerio del Interior y RTVC Sistema de Medios Públicos trabajarán en colaboración con las comunidades para crear los contenidos de la campaña de

55. Ministerio del Interior. (2021). *Informe de Rendición de Cuentas de Paz. Plan Marco de Implementación. Gobierno de Colombia.* Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Construccion-de-Paz-2021_Ministerio-del-Interior.pdf

56. Sistema Integrado de Información para el posconflicto. (sf). *Avance de clasificación agrupado por puntos PMI (6 puntos - 54 indicadores). Departamento Nacional de Planeación.* Consultado en: https://siipo.dnp.gov.co/avance/clasificacion/2

medios de la política pública en el año 2023.[57] Esta situación resalta la importancia del trabajo conjunto y constante con líderes y lideresas delegados de las diferentes comunidades y poblaciones. Finalmente, esta iniciativa de No Estigmatización también fue socializada en Popayán, junto a la estrategia de Reconciliación, Convivencia y Tolerancia.

En suma, se muestra una gran preocupación frente al cumplimiento de estos indicadores y en la construcción e implementación de una política pública que el campo clama con urgencia, observando que los niveles de violencia van en aumento por la confrontación entre actores armados disputando la distribución del poder antes la ausencia de las FARC-EP y las enormes ganancias de los negocios ilegales.[58]

B.G.7 Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado.

El Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) reporta que el programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales ha sido implementado en un 100% con

57. Idem.

58. Idem.

especial énfasis en las poblaciones más vulnerables. Se han realizado talleres y formaciones especialmente dirigidas a mujeres.[59] Por su parte, el Ministerio del Interior reportó la creación del taller de liderazgo político para las mujeres denominado "Escalando Espacios de Poder" con la finalidad de lograr una mayor representación femenina en cargos de elección popular (en espacios de modalidad presencial/ virtual); se logró capacitar 2.255 mujeres para junio del 2022 (incluido el Meta y el Cauca).[60] Sin embargo, existen diferencias entre los datos reportados y la información publicada.[61] Adicional, si bien con este tipo de iniciativas se evidencia un avance, no permite medir verdadera-

59. Idem.

60. Limpal. (2022). Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres de Meta y Bolívar (2ndo informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC).

61. Proyecto de apoyo a la implementación de ODS en Colombia. (2021). *Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal. Contraloría General de la República con el apoyo de la Unión Europea.* Consultado en: https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-posconflicto/-/document_library/impz/view/2968463?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%2Fresultados%2Finformes%2Finformes-posconflicto%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

mente el progreso del indicador. Se requiere un mayor enfoque en la promoción del liderazgo político de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, como mujeres, minorías religiosas y pueblos étnicos, así como una mejor presentación de los avances.

C.G.1 Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género implementado.

En relación al programa integral de seguridad y protección para comunidades y lideresas defensoras de derechos humanos, se han realizado acciones de articulación, diplomados y cofinanciación de proyectos.[62] Sin embargo, el programa no ha sido implementado en su totalidad. Este fue establecido en el marco del Pacto de Equidad para las Mujeres y su plan de acción iba hasta el 2022. Era el Ministerio del Interior, por medio de la Dirección de Derechos Humanos quienes debían dar cumplimiento al mismo.[63] Además, se identifica que a las acciones ejecutadas les hizo falta una mayor implementación del enfoque de género y una mejor presentación de los reportes en el Sistema Integrado de Información para la Paz.[64]

62. Idem.

63. Sistema Integrado de Información para el posconflicto. (sf). *Avance de clasificación agrupado por puntos PMI (6 puntos - 54 indicadores). Departamento Nacional de Planeación.* Consultado en: https://siipo.dnp.gov.co/avance/clasificacion/2

64. Proyecto de apoyo a la implementación de ODS en Colombia. (2021). *Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal. Contraloría General de la República con el apoyo de la Unión Europea. Consultado en:* https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-posconflicto/-/document_library/impz/view/2968463?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%2Fresultados%2Finformes%2Finformes-posconflicto%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_li-

Por su parte, las lideresas consultadas del Meta argumentan que es urgente un programa integral de seguridad y protección porque falta más protección para las lideresas y población rural.

> Muchas veces los proyectos que se ejecutan en las comunidades de los urbanos y rurales, los contratistas no cumplen con los requisitos que deben darles a los trabajadores, como por ejemplo su seguridad social, riesgos laborales y herramientas de trabajo
>
> *Testimonio mujer del Meta.*

Por otro lado, las mujeres consideran que la presencia de los actores armados en sus territorios pone en riesgo la implementación del Acuerdo Final, según las lideresas: "*Se están volviendo a activar los grupos al margen de la ley. Aumentaron las masacres y atentados contra líderes sociales y defensores de los derechos*" (Testimonio mujer Cauca). Y en el Encuentro Nacional indicaron que no tenían conocimiento de ninguna ruta a la que puedan recurrir para su protección. Varias mujeres expresaron sus inconformidades frente a la ausencia de mecanismos preventivos ya que están limitadas a la vigilancia policial, la cual a veces resulta inoficiosa. Advierten que los procesos de protección carecen de enfoque diferencial y territorial para las mujeres.

---

brary_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

Ahora, hay que tener en cuenta que existe y está en funcionamiento el Programa integral de garantías para lideresas y defensoras (PIG), que el 25 de noviembre del 2022 oficializó su territorialización en Cauca y Chocó, tiene un enfoque integral y preventivo y pretende mitigar los riesgos que enfrentan las defensoras y responder de manera holística a la seguridad de las mujeres. Su plan de acción propone la inversión en mecanismos de autoprotección y de protección colectiva, atención psicosocial, recuperación económica y medios de vida de las mujeres, así como cerrar las brechas de conectividad y participación de las lideresas en su diversidad.

En una perspectiva distinta, desde el 2019 el Ministerio del Interior creó un plan de acción a modo de herramienta de política pública con actividades generadoras de garantías para el ejercicio de defensa de los derechos humanos de las mujeres.[65] La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Interior afirma que de las 144 acciones contenidas en el Plan de Acción se han implementado 78 (con mayor avance en la adecuación institucional).[66] Además, la Secretaría técnica del PIG (Programa Integral de Garantías) sostiene que durante el 2022 promovió mesas de articulación institucional en el orden nacional y con organismos de cooperación internacional.[67]

65. Limpal. (2022). Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres de Meta y Bolívar (2ndo informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC).

66. Idem.

67. Idem.

En Cauca, las acciones realizadas durante el 2021 fueron las siguientes: 1) en cuanto a la línea estratégica de articulación y coordinación nacional, en el departamento del Cauca se desarrolló la segunda fase de la hoja de ruta para la territorialización del PIG; 2) en relación a la Mesa de articulación Nacional para el Seguimiento a la implementación de la territorialización del PIG, se avanzó en la instalación de pilotos territoriales en Cauca y Chocó; 3) se avanzó en la consolidación de mesas de trabajo para la participación de plataformas nacionales y organizaciones de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, frente a la implementación del programa, en el departamento del Cauca.[68]

Desde el 2020 la iniciativa Prodefensoras apoyado por ONU Mujeres, la Embajada de Noruega y la Defensoría del Pueblo, moviliza esfuerzos para salvaguardar la vida de más de 5 mil lideresas de Cauca, Nariño, Chocó y Antioquia.[69] En el programa Prodefensoras han participado tanto Limpal como la Casa de la Mujer, contribuyendo significativamente en la implementación de acciones de protección y autoprotección colectiva para garantizar la continuidad de las agendas de más de 5000 lideresas y defensoras en 71 municipios.

68. Ministerio del Interior. (2021). Informe de Rendición de Cuentas de Paz. *Plan Marco de Implementación. Gobierno de Colombia.* Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Construccion-de-Paz-2021_Ministerio-del-Interior.pdf

69. Organización Mundial contra la Tortura (OMCT). (2022). Colombia: Nuevo gobierno debe comprometerse a la efectiva protección de personas defensoras de derechos humanos.

Por otro lado, el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Gustavo Petro lanzó la iniciativa de «Puestos de Mando Unificado (PMU)» como espacios de diálogos donde confluyen sociedad civil, autoridades locales, fuerza pública y entidades del Estado entorno a las problemáticas territoriales de las comunidades. El 25 de noviembre del 2022 con ocasión del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres se instaló en Quibdó, Chocó. Según el Gobierno esta iniciativa promueve e implementa medidas de respuesta por parte del Estado a través de un "Plan de Atención Urgente de protección de la vida y atención a las y los líderes y comunidades afectadas por la violencia en los territorios". Más adelante ahondaremos en este respecto.

Sin embargo, estas iniciativas han tenido reiteradas críticas: la Comisión Internacional de Juristas (CIJ)[70] habló con Yurley Alejandra Gallo, abogada de derechos humanos que manifestó que el trabajo de la Unidad Nacional de Protección (UNP), una institución gubernamental encargada de proteger a las personas que reciben amenazas contra su vida o integridad personal (incluidas las defensoras de derechos humanos), no ha logrado llevar a cabo las estrategias para proteger de manera efectiva, contrarrestar amenazas y minimizar vulnerabilidades. El abogado de derechos humanos, Jaime Aguilera, también criticó los esfuerzos de las autoridades colombianas; en particular, destacó que las autoridades no han considerado que los ase-

70. Comisión Internacional de Juristas. (2023). Colombia: defensores de derechos humanos continuaron bajo presión y ataques.

sinatos, hostigamientos y amenazas contra personas defensoras de los derechos humanos tenían un carácter sistemático. Sostiene que es problemático que algunas autoridades abordaron los ataques, amenazas y hostigamientos contra personas defensoras de los derechos humanos como delitos vinculados a su vida privada y personal (considerando erróneamente que los ataques o agresiones provienen del ámbito privado de los/as defensoras de los derechos humanos y no de su trabajo).

En suma, las mujeres todavía se sienten lejanas a la respuesta a nivel institucional para avanzar en su protección y garantías de no repetición; manifiestan que no hay privacidad en la gestión de denuncias y las medidas otorgadas desconocen realidades cotidianas de los territorios; persiste un desconocimiento a nivel local del PIG- Mujeres, donde no alcanza a llegar la oferta nacional. Se recomienda la implementación del PIG con una acción articulada de las entidades vinculadas al Plan de Acción, de las entidades territoriales y las organizaciones de mujeres en los territorios.

E.G.1 Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.

En relación a la participación de las mujeres en la definición de prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva, se han conformado comités de impulso y grupos de apoyo. Ahora bien, el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) manifiesta que no se ha implementado en ningún porcentaje.[71] Aunque se menciona que han logrado avances en la participación de mujeres, las cifras muestran retrocesos en el porcentaje total de participación, ya que, además, no es claro si la totalidad de los espacios han garantizado la participación de las mujeres. En respuesta a ello, la contraloría recomienda que se implementen medidas y estrategias para fomentar y facilitar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de los Sujetos de Reparación Colectiva.[72]

Adicional, la redacción de este indicador es un ejemplo de la forma en que se desdibujan las solicitudes de las víctimas y los acuerdos alcanzados en la negociación

71. Sistema Integrado de Información para el posconflicto. (sf). *Avance de clasificación agrupado por puntos PMI (6 puntos - 54 indicadores). Departamento Nacional de Planeación.* Consultado en: https://siipo.dnp.gov.co/avance/clasificacion/2

72. Proyecto de apoyo a la implementación de ODS en Colombia. (2021). *Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal. Contraloría General de la República con el apoyo de la Unión Europea.* Consultado en: https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-posconflicto/-/document_library/impz/view/2968463?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%2Fresultados%2Finformes%2Finformes-posconflicto%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

(el texto se limita a evaluar la existencia de espacios de participación, pero en la realidad hay que observar la participación efectiva para medir el cumplimiento del indicador). En el Acuerdo Final se estableció que los planes de reparación colectiva deben contar con un enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género, y garantizar la participación de las víctimas y organizaciones (mencionando expresamente que las mujeres deben ser incluidas en estos espacios). De acuerdo con la Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer se han realizado proyectos de acompañamiento garantizando la participación de las mujeres, sin embargo, no hay un recuento preciso de la participación real y efectiva de las mujeres en esos espacios.

Lideresas entrevistadas manifestaron sentirse "instrumentalizadas" por la burocracia de los procesos. Nuevamente, en cuanto a la participación de las mujeres, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas (UARIV) los departamentos de Meta y Bolívar los sujetos de reparación colectiva son mayoritariamente hombres.[73] Se observa que hay una demora en los procesos de reparación colectiva puesto que más del 85% en el caso del Meta, se encuentran entre la fase "alistamiento, diseño y formulación». Según las defensoras no hay reparación total a víctimas del conflicto armado: "Los procesos de reparación para las víctimas se han dilatado, las esperas al cumplimiento por nuevas normas como la edad para

73. Datos extraídos de la respuesta al derecho de petición presentado a la Unidad para las Víctimas, radicado No. 2022-8189561-2.

la reparación". En suma, se recomienda encaminar el accionar institucional hacia los saberes y aportes de las mujeres lideresas y fortalecer el tejido social sin generar factores de tensión en las comunidades.

E.G.2 Mujeres víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos.

El Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) ha reportado que en cuanto al apoyo psicosocial a las mujeres víctimas, se ha logrado implementar el 60.59% de la atención y el acompañamiento para la recuperación emocional. Ha sido expedido un decreto, el No. 1652 de 2022, que incluye el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (PAPSIVI) en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Otra de las acciones que se marcan son las transferencias directas de recursos a entidades territoriales y de concurrencia en distintas regiones, para la implementación de esta atención.[74] Si bien gracias a esto se ha logrado atender a un número significativo de mujeres -aunque existen diferencias en los datos

74. Sistema Integrado de Información para el posconflicto. (sf). *Avance de clasificación agrupado por puntos PMI (6 puntos - 54 indicadores). Departamento Nacional de Planeación*. Consultado en: https://siipo.dnp.gov.co/avance/clasificacion/2

reportados por diferentes entidades- la Contraloría recomienda aumentar la cobertura y atención a las víctimas, especialmente de violencia sexual, ya que solo un pequeño porcentaje de las mujeres víctimas de estos delitos ha recibido atención psicosocial.[75]

Por su parte, el PAPSIVI tiene como propósito garantizar la medida de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos tanto como a sus familias, comunidades y colectivos étnicos. Se busca hacer uso de criterios de vulnerabilidad, pero depende de variables jurídicas y aun así es complejo determinar el verdadero impacto. Sin embargo, las lideresas consideraron pertinente resaltar que el PAPSIVI sigue sin tener elementos que promuevan y respeten sus tradiciones y cosmovisiones sobre su salud y bienestar (incluyendo sus saberes ancestrales para la sanación).

Por otro lado, desde la plataforma de la Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer se indica que al cierre del 2021 fueron atendidas 44.366 mujeres avanzando el proceso de focalización de las víctimas y en la concreción de planes de atención psicosocial.[76] Sin embargo, no existe información cualitativa del

75. Proyecto de apoyo a la implementación de ODS en Colombia. (2021). *Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal.* Contraloría General de la República con el apoyo de la Unión Europea. Consultado en: https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-posconflicto/-/document_library/impz/view/2968463?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%2Fresultados%2Finformes%2Finformes-posconflicto%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

76. Limpal. (2022). Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres de Meta y Bolívar (2ndo informe de seguimiento a indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC).

programa ni el impacto que ha tenido en el bienestar emocional de las mujeres. El Ministerio del Interior señala que dispone de 70 orientaciones, que abarcan temáticas identificadas como pertinentes en atención de víctimas del conflicto armado. Así mismo cuentan con programas para cada grupo poblacional y una estrategia particular dirigida a los colectivos de diversidad sexual.[77]

Las lideresas sociales del Meta mencionan que su recuperación emocional no parece ser una prioridad para la institucionalidad: “Muchas de las propuestas que han formulado las mujeres no se han cumplido y otras les cambiaron el nombre o nos las han evadido” (haciendo referencia a la falta de acompañamiento psicosocial a las víctimas). No obstante, reconocen que la salud mental y el acompañamiento psicosocial dejó de ser un tema tabú en las comunidades (por el contrario, hay una alta demanda cuyo cumplimiento es urgente). Ahora bien, por parte de organizaciones y cooperación internacional las mujeres identifican grandes avances en acompañamiento psicosocial y descarga emocional. Se reconoce que las huellas del conflicto armado son permanentes y la relación con el territorio es supremamente fuerte. Es por ello que la atención psicosocial debe ser un componente prioritario en la política pública.

77. Idem.

Finalmente, una apuesta por un acompañamiento psicosocial para mujeres lideresas y defensoras víctimas de violencia, debe reconocer que este constituye un escenario fundamental para reflexionar y reconstruir las identidades y subjetividades. En estos espacios, se debe reconocer la importancia de comprender las diversas y plurales identidades, experiencias, relaciones y contextos de las mujeres. El acompañamiento psicosocial se basa en una comprensión situada, empleando herramientas metodológicas como el trabajo con el cuerpo, la reflexión crítica sobre las experiencias de vida, el diálogo entre mujeres y la identificación de recursos y acciones transformadoras. Estos procesos movilizadores buscan evidenciar nuevos caminos para la transformación de situaciones de opresión y subordinación, así como el manejo de los malestares generados por las experiencias de violencia.[78]

78. Casa de la Mujer. (s.f). *Modelo psicosocial de acompañamiento a mujeres víctimas de violencias.* Documento interno.

3. Medidas implementadas por el gobierno

Durante varios años se han implementado diversas medidas y políticas para abordar las amenazas y violencia que enfrentan las lideresas y defensoras. Algunas de las respuestas institucionales incluyen:

a. Creación de entidades especializadas: se han creado entidades gubernamentales especializadas para la atención y protección de defensoras y lideresas, como la Unidad Nacional de Protección (UNP)[79] y la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales[80] (UEI) de la Fiscalía General de la Nación.

b. Investigación y sanción: se ha buscado fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de los responsables de amenazas y actos de violencia contra defensoras y lideresas. Esto implica el trabajo de la Fiscalía General de la Nación y otros organismos encargados de la justicia para garantizar que los casos sean investigados de manera efectiva y que los perpetradores sean llevados ante la justicia.[81]

79. Decreto 4065 de 2011.

80. Decreto Ley 898 de 2017.

81. https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/PublicacionesMinJusticia/lideresasV4.pdf

Pese a estas acciones, persisten desafíos y críticas en relación con la respuesta institucional. Algunas de las preocupaciones señaladas por las lideresas y defensoras, incluyen la falta de recursos suficientes, de coordinación efectiva entre las entidades responsables y la impunidad en casos de violencia contra defensoras y lideresas.

Es necesario un esfuerzo continuo para fortalecer la respuesta institucional y garantizar la seguridad y protección efectiva. Son cuatro las entidades que tienen la facultad legal para proteger y atender las situaciones de seguridad de las defensoras y lideresas: i) Defensoría del Pueblo, ii) la Procuraduría General de la Nación, iii) Ministerio del Interior y iv) el Alto Comisionado para la Paz-, la respuesta institucional de estas entidades se analiza a continuación.

3.1. Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de Colombia es la entidad que se encarga de la defensa, promoción, protección y divulgación de los derechos humanos, así como de las garantías y libertades de quienes habitan el territorio colombiano y de los/as colombianos/as en el exterior; esto frente a amenazas, actos o acciones ilegales, injustas, arbitrarias, negligente y/o irracionales por parte de cualquier entidad, representantes de instituciones

públicas o personas particulares.[82] Para llevar a cabo correctamente su misión y para proteger de manera efectiva a las lideresas y defensoras de derechos humanos, la Defensoría cuenta con un Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

3.1.1. Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

El SAT de la Defensoría del Pueblo es un instrumento de monitoreo que advierte sobre riesgos, amenazas y vulnerabilidades de la población civil como resultado de situaciones de violencia. Este monitoreo, busca advertir a las autoridades sobre eventuales vulneraciones a los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario.[83] Con estas Alertas es posible que tanto las organizaciones como entidades locales, puedan emitir informes y convocar mesas de trabajo en respuesta a las recomendaciones que son emitidas por parte de la Defensoría.

El principal problema de las alertas radica en la falta de capacidad para imponer sanciones en caso de incumplimiento o falta de atención por parte de los organismos responsables de cada alerta. Por lo tanto, el seguimiento parte de la Defensoría del Pueblo y la coordinación interinstitucional con los organismos encargados de abordar cada situación se vuelve crucial.

82. Defensoría del Pueblo de Colombia. (s.f). *La Defensoría del Pueblo de Colombia (DPC)*. Consultado en: https://defensoria.gov.co/web/guest/que-hacemos

83. De Zubiria Posada, N. (2019). ¿Qué es el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo? Corporación Excelencia en la Justicia. Consultado en: https://cej.org.co/wp-content/uploads/2019/12/Sistema-de-Alertas-Tempranas.pdf

Entre el año 2017 y 2022, el Sistema de Alertas Tempranas ha emitido 240 alertas que establecen riesgos o amenazas contra comunidades, personas lideresas y defensoras de derechos humanos a lo largo del país,[84] ello responde a la magnitud de la violencia que viven las personas defensoras de derechos humanos. En los primeros nueve meses del año se han reportado 157 homicidios de lideresas y líderes en Colombia.[85] El monitoreo de cara a los derechos de las lideresas y defensoras, puede constituir una herramienta capaz de conminar a las autoridades, la protección y ejecución de medidas capaces de evitar la consumación de conductas violatorias de derechos humanos.

Para el departamento del Cauca se han emitido 3 alertas tempranas en 2022: una para la región Norte del Cauca (Santander de Quilichao, Buenos Aires y Caldono), otra para el macizo caucano (Almaguer, Bolívar y Sucre), y otra para Puerto Tejada. Adicional, se emitió una alerta a nivel nacional sobre los riesgos relacionados a los mecanismos de participación democrática en el marco del conflicto armado y violencias conexas.[86] Con respecto a la alerta temprana No. 019-22 para Norte del Cauca, se expuso la situación de riesgo de vulneración de derechos de la población

84. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (27 de junio de 2022). *Informe del Secretario General. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.* Consultado en: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2238679.pdf

85. Defensoría del Pueblo de Colombia. (28 de octubre de 2022). *En los primeros 9 meses del año se han reportado 157 homicidios de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos.* Consultado en: https://defensoria.gov.co/-/en-los-primeros-9-meses-del-a%C3%B1o-se-han-reportado-157-homicidios-de-l%C3%ADderes-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos

86. Delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas. (s.f). *Alertas Tempranas. Defensoría del Pueblo de Colombia.* Consultado en: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=cauca&anioBusqueda=2022

del territorio, especialmente la población étnica que habita las zonas rurales. “Así pues los grupos armados ilegales ven como una barrera para su expansión y el crecimiento de los cultivos ilícitos, laboratorios y rutas, los procesos de organización comunitarios, declarándolos ‘blanco de ataque’, particularmente a sus líderes y lideresas”[87]. De los 17 líderes víctimas de homicidio registrados para el departamento del Cauca en el 2022, 10 han sido líderes del Norte del Cauca, uno de ellos en el municipio de Suárez.

En lo transcurrido del 2023, la Defensoría ha emitido 3 alertas tempranas para el departamento del Cauca. Una para Toribio, una para Cajibío y una para Piamonte, en las mismas se advierte que Cauca, es el territorio más peligroso para las mujeres que ejercen su liderazgo y la defensa de los derechos.[88] De las 165 mujeres asesinadas en el país entre el 2019 y el 2021, 65 son lideresas y 16 de ellas fueron asesinadas en el Cauca.[89] Frente al bienestar emocional, las lideresas y defensoras pueden tener graves afectaciones, debido a la permanente zozobra que les genera la posibilidad de ser víctimas de violencia, como lo han sido muchas

87. Defensoría del Pueblo de Colombia. (17 de agosto de 2022). *ALERTA TEMPRANA No. 019-22, de inminencia, debido a la situación de riesgo de vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH que enfrenta la población, mayoritariamente étnica, que habita la zona rural limítrofe entre los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires y Caldono (Cauca)*. Consultado en: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/019-22.pdf

88. Defensoría del Pueblo de Colombia. (28 de octubre de 2022). *En los primeros 9 meses del año se han reportado 157 homicidios de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos*. Consultado en: https://defensoria.gov.co/-/en-los-primeros-9-meses-del-a%C3%B1o-se-han-reportado-157-homicidios-de-l%C3%ADderes-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos

89. Defensoría del Pueblo de Colombia. (17 de agosto de 2022). *ALERTA TEMPRANA No. 019-22, de inminencia, debido a la situación de riesgo de vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH que enfrenta la población, mayoritariamente étnica, que habita la zona rural limítrofe entre los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires y Caldono (Cauca). Consultado en https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/019-22.pdf*

otras o ellas mismas anteriormente.[90]

Para el departamento del Meta, en el 2019 se hicieron dos alertas de inminencia en las cuales se involucran afectaciones a Derechos Humanos contra lideresas y defensoras en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Vista Hermosa y La Macarena. Así mismo en el 2020, se produjeron otras dos alertas frente a la grave amenaza que estaban sufriendo los municipios de Cabuyaro, Puerto Gaitán, Uribe y Mesetas.

La Alerta No. 017-20 advierte de acciones violentas llevadas a cabo por grupos armados organizados y afectaciones a líderes y lideresas sociales, colectivos defensores de derechos humanos, periodistas y/o comunicadores sociales que informan o denuncian la presencia o acciones de estos grupos. La alerta resaltó la situación de vulnerabilidad debido al conflicto armado en los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López y Cabuyaro.

En el 2023 se emitió una alerta sobre el departamento del Meta en el mes de febrero, en la cual, se indicó riesgo en los municipios de Cubarral, El Castillo y Lejanías, en cuanto a la

> ***presencia del frente 40 de las facciones disidentes de las FARC, con incursiones esporádicas del frente 53 de esta misma organización, que evidencian nue-***

90. Defensoría del Pueblo de Colombia. (27 de septiembre de 2022). *Cauca, un departamento peligroso para el ejercicio del liderazgo social de las mujeres.* Consultado en: https://www.defensoria.gov.co/-/cauca-un-departamento-peligroso-para-el-ejercicio-del-liderazgo-social-de-las-mujeres

vos episodios de terror y control social y territorial, con especial gravedad en las zonas rurales montañosas y más apartadas.[91]

El 19 de mayo de 2023, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta de tipo estructural frente a la situación de lideresas y defensoras de derechos humanos en todo el país, marcando un hito significativo, ya que desde el año 2019 no se habían observado alertas de esta magnitud. El propósito de esta alerta era poner de relieve la situación específica en la que se encuentran las mujeres defensoras, lideresas y líderes en contextos adversos como el de la pandemia de COVID-19, el estallido social ocurrido en 2021 y las elecciones de 2022.

La emisión de esta alerta demuestra la importancia de reconocer y valorar el trabajo de las defensoras y lideresas en la sociedad actual. El documento resalta las condiciones de vulnerabilidad que rodean al Meta relacionadas "con las particularidades territoriales (ubicación fronteriza, vías fluviales, localización estratégica, etc.), en que las mujeres deben desarrollar su labor de liderazgo y defensa de los derechos humanos con dificultad, dado que la configuración topográfica propicia el desarrollo de economías ilegales".[92]

---

91. Defensoría del Pueblo de Colombia. (16 de febrero del 2023). *ALERTA TEMPRANA No. 004 - 23 Estructural.* Consultado en: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=meta&anioBusqueda=2023

92. Defensoría del Pueblo de Colombia. (16 de febrero del 2023). *ALERTA TEMPRANA No. 019 del 2023*. Consultado en: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/019-23.pdf

Esta alerta describe que en el departamento del Meta se han denunciado alrededor de 29 casos de amenazas a líderes y lideresas en el 2021, sin embargo, advierte la existencia de subregistros de conductas vulneratorias, en cuanto a la dificultad en la recepción de las denuncias y el distanciamiento entre las instituciones y los territorios.

La Defensoría advierte que en el Meta se han identificado "elementos contextuales transversales, factores de amenaza, vulnerabilidad y capacidad social (algunos duales), que permiten inferir la existencia de riesgo para la vida e integridad personal pero también contra la garantía de la labor de defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos,"[93] por lo que los municipios de El Castillo, La Macarena, Uribe, Lejanías, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, Vista Hermosa, Mapiripán, Puerto Concordia son categorizados con riesgo alto para el ejercicio del liderazgo y de defensa de derechos.[94]

93. Ibídem. p. 26.

94. Ibidem. p. 28.

3.2. Procuraduría General de la Nación

Una de las funciones de la Procuraduría General de la Nación es “prevenir antes de castigar”95, en razón a ello tiene a su cargo una importante variedad de investigaciones, entre las cuales se encuentra el seguimiento cumplimiento de las responsabilidades del Estado en la garantía de los derechos de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

La Procuraduría General de la Nación en el Encuentro realizado en el marco de este proyecto, señaló diversos problemas frente a la respuesta estatal en la protección de las lideresas y defensoras de derechos humanos. Mencionó que la respuesta de las entidades territoriales es insuficiente, con una alta dependencia de la ruta del programa de la Unidad Nacional de Protección (UNP), y la falta de rutas estructuradas para situaciones de emergencia. Además, la implementación del Programa Nacional de Garantías presenta limitados resultados, con escasez de recursos específicos, indicadores vinculantes y metodología de seguimiento, así como una falta de oferta específica para abordar las necesidades de las mujeres lideresas y defensoras.

95. Procuraduría General de la Nación. (s.f). *Objetivos y Funciones. Gobierno de Colombia*. Consultado en: https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/conozca-entidad/Pages/objetivos-funciones.aspx#:~:text=La%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n%20es%20la%20encargada%20de,establecido%20en%20el%20C%C3%B3digo%20%C3%9Anico

La Procuraduría ha implementado la estrategia Pro-Mujeres, promoviendo la articulación con los planes de desarrollo, acciones preventivas para niñas y adolescentes, seguimiento al Programa Integral de Garantía, diálogo con organismos internacionales como la ONU y plataformas de mujeres lideresas y defensoras. También ha venido trabajando conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y la Mesa de Seguimiento a casos que requieren fortalecimiento.[96]

Desde la función disciplinaria que ejerce la Procuraduría General de la Nación, se abrieron tres actuaciones contra servidores y ex servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección luego que se conocieran públicamente, presuntos casos de corrupción e irregularidades denunciados por el Director de la UNP, Augusto Rodríguez Ballesteros, y por los medios de

96. Casa de la Mujer. (2023). *Relatoría. Encuentro Nacional de Lideresas y Defensoras de derechos humanos de Meta y Cauca.* Documento interno.

comunicación. Ello evidencia un riesgo preocupante para las lideresas sociales que reciben protección de esta institución: en el caso de falsos blindajes de vehículos, se estableció que la denuncia realizada por el Director de la UNP concierne a cinco (5) vehículos que fueron asignados a esquemas de seguridad de líderes sociales y funcionarios públicos, pero luego de un año de ejecución se encontró que no cumplían con los requisitos técnicos exigidos en los contratos como el número de capas, el material de protección balística, blindaje solo en los vidrios o huecos balísticos desprovistos de blindaje.[97]

3.3. Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior de Colombia lidera la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas enfocadas en garantizar la gestión política del Gobierno, la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, el fortalecimiento del diálogo social e intercultural entre el Estado y las comunidades, la promoción de la democracia, la participación ciudadana, la seguridad y la convivencia. Asimismo, busca promover el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables dentro del marco de la legalidad, el emprendimiento y la equidad.[98]

---

97. Procuraduría General de la Nación. (2023). *Procuraduría abre tres investigaciones frente a los escándalos de corrupción en la UNP*. Consultado en: https://corrupcionaldia.com/de-donde-trajeron-tanto-delincuente-y-funcionarios-corruptos-a-la-unp/

98.Ministerio del Interior. (s.f). *¿Quiénes Somos?* Gobierno de Colombia. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/quienes-somos/

El Ministerio cuenta con entidades y programas adscritas a su dependencia, como la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD) y los Puestos de Mando Unificados por la Vida (PMUV).

3.3.1. Unidad Nacional de Protección

La Unidad Nacional de Protección (UNP), es un organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoques diferenciales[99]. El objetivo de la unidad es:

> *articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG y*

99. UNP. (2023). *¿Quiénes Somos?*. Gobierno de Colombia. Consultado en: https://www.unp.gov.co/la-unp/quienes-somos/

de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorga.[100]

La UNP se dedica a brindar y establecer esquemas de protección individual, evaluando cuidadosamente los niveles de riesgo y promoviendo la denuncia de amenazas. No obstante, este enfoque presenta desafíos significativos, especialmente en el caso de numerosas líderes que han sido víctimas. Muchas de estas mujeres no recibieron amenazas previas y, además, se enfrentan a dificultades para presentar denuncias debido a las complicaciones para abandonar sus territorios y veredas.[101]

La Unidad de Protección adicionalmente "ofrece medidas de protección colectivas a comunidades o grupos" pero tienen la potestad de descartar o rechazar las solicitudes de protección colectiva. Es necesario que la cooperación internacional logre incidir en las medidas de protección planteadas por la Unidad Nacional de Protección y que se logre construir un escenario diferenciado para las mujeres, teniendo en cuenta la realidad de las cargas que ellas asumen.[102]

Otra preocupación en relación al funcionamiento de la UNP, es que esta, contribuye de manera indirecta al

100. Idem.

101. Human Rights Watch. (2022). *Informe Mundial 2022*. Consultado en: https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/colombia

102. Civil Rights Defenders. Frontera común: lucha por los derechos humanos en Colombia y Venezuela. https://fronteracomun.com/wp-content/uploads/2023/04/Frontera_Comun_WEB_Continuo.pdf#page=37

conflicto armado colombiano al prestar su plataforma y medios para actos delincuenciales a través de funcionarios corruptos, referenciando los hechos del 10 de diciembre de 2022 en Totoró, Cauca, donde fue incautada una camioneta con 168 kilos de cocaína, vehículo asignado al esquema de seguridad del Exsubdirector de Protección de la UNP, Ronald Rodríguez Rozo.

En el 2021 en el Cauca, la UNP inició 177 rutas de atención por solicitudes de protección para mujeres del departamento.[103] Debido a estas críticas situaciones de violencia, la UNP en septiembre del 2022 anunció un Plan de Emergencia, que tiene como objetivos principales generar una respuesta rápida por parte de las instituciones estatales en los municipios y regiones más afectadas por agresiones contra líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de paz. Además, busca implementar medidas preventivas para reducir la hostilidad y estigmatización, así como iniciar la configuración de una política pública de garantías. Los municipios priorizados en el departamento del Cauca son Argelia, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Jámbalo, Patía, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio, y en el departamento del Meta son La Macarena y Uribe. Adicionalmente, se llevarán a cabo estudios de ries-

103. Unidad Nacional de Protección. (s.f). Datos abiertos. Gobierno Nacional de Colombia. Consultado en: https://www.datos.gov.co/Seguridad-y-Defensa/Solicitudes-de-Protecci-n-Recibidas-en-la-UNP-en-2/7qfj-___5qee/explore/query/SELECT%0A%20%20%60fecha_de_registro_en_base%60%2C%0A%20%20%60se_realiz_inicio_de_ruta%60%2C%0A%20%20%60departamento%60%2C%0A%20%20%60municipio%60%2C%0A%20%20%60poblaci_n_en_virtud_del_riesgo%60%2C%0A%20%20%60sub_poblaci_n_en_virtud_del%60%2C%0A%20%20%60g_nero%60%0AWHERE%0A%20%20%28%60se_realiz_inicio_de_ruta%60%20IN%20%28%22SI%22%29%29%0A%20%20AND%20%28%28%60departamento%60%20IN%20%28%22CAUCA%22%29%29%20AND%20%28%60g_nero%60%20IN%20%28%22FEMENINO%22%29%29%29/page/filter

go, convocatorias a comités de evaluación de riesgo y recomendación de medidas, y se reactivará la mesa técnica de seguridad y protección.[104]

En el departamento del Meta, La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia también ha registrado con preocupación cada vez más amenazas contra jóvenes miembros y líderes de la comunidad relacionados con el intento de reclutamiento por parte de actores ilegales.[105] Para enfrentar la grave situación de violencia en las regiones es necesario priorizar a las poblaciones y a las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado; es por ello que se implementa la priorización del Plan de Emergencia. El Meta tiene dos municipios priorizados dentro del Plan: Macarena y Uribe, así como planes de prevención a las nuevas Áreas de Reincorporación Priorizadas, principalmente en el Diamante, Meta.[106]

104. Unidad Nacional de Protección. (29 septiembre 2023). *Plan de Emergencia.* Gobierno Nacional de Colombia. Consultado en: https://www.unp.gov.co/plan-de-emergencia/

105.Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2023). Consultado en https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2307967.pdf.

106. UNP. (2022). *Plan de Emergencia.* Consultado en: https://www.unp.gov.co/plan-de-emergencia/

3.3.2. Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos

El Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD) fue adoptado por la Resolución 0845 de 2018 y busca implementar una serie de estrategias en favor de las lideresas y defensoras en el reconocimiento de su rol. Uno de los ejes estructurales de los PIGMLD responde a la creación de un protocolo de atención específico para las mujeres lideresas y defensoras en donde se tipifican los riesgos (mínimo ordinario, extraordinario) que por el ejercicio de su rol viven las mujeres.

En el departamento del Cauca, el proceso de territorialización del PIGMLD inició con la instalación de una mesa de trabajo con la Secretaría Técnica para el alistamiento de este como tercer pilotaje en febrero de 2021. Allí, se plantearon 3 ejes estratégicos: articulación nacional, articulación nación territorio y participación activa y real de las organizaciones de mujeres lideresas y defensoras del ni-

vel territorial. En marzo de 2021 finalizó el proceso de alistamiento y se concretó´ una hoja de ruta para el pilotaje. Este proceso se realizó con la participación de ONU-Mujeres y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. En abril de 2021, inició la fase 2 del piloto, la cual, consistió en acercar a las mujeres defensoras y lideresas al proyecto para abordar la conformación de un Comité de Impulso y desarrollo de los Espacios Autónomos.[107]

En la socialización del programa, participaron organizaciones de mujeres, lideresas y defensoras de derechos humanos del norte del Cauca y del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, este espacio se enfocó en la Herramienta Metodológica para el Desarrollo de los Espacios Autónomos Orientados a la Conformación del Comité de Impulso, así como, a conocer y escuchar a las mujeres lideresas y defensoras participantes.[108]

En septiembre del 2022, en los municipios Bordo y Patina, se realizó una jornada para el trabajo y diálogo con las organizaciones de mujeres lideresas y defensoras de la región. Se lograron tres objetivos los cuales fueron: pedagogía del programa integral de garantías, presentación de la hoja de ruta para la implementación del PIGMLD en el departamento del Cauca y la confor-

107. Ministerio del Interior. (7 de agosto de 2022). *Informe de Gestión al Congreso de la República. 2021 - 2022*.Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-CONGRESO-DE-LA-REPUBLICA-2021-2022.pdf

108. Sistema de rendición de cuentas para la implementación de la paz. (s.f). *Informe de Rendición de Cuentas de Paz 2021. Plan Marco de Implementación PMI. Ministerio del Interior.* Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Construccion-de-Paz-2021_Ministerio-del-Interior.pdf

mación de la instancia de participación de las mujeres en el proceso de territorialización del PIGMLD.[109]

Ahora bien, de las 51 mujeres encuestadas, 20 de ellas conocían el PIGMLD o lo habían escuchado nombrar; 31 mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos del norte del Cauca nunca habían escuchado de este programa. De las 20 mujeres que lo conocían o que alguna vez había escuchado sobre él, solo una tenía conocimiento sobre su implementación en el departamento. Sobre las debilidades y las fortalezas del PIGMLD comentó: "*Las debilidades, hay mucha competencia, no hay como ayuda del gobierno. Las fortalezas, es una ayuda para nuestro pueblo, para sacarlo adelante, pero no dan más información*" (Testimonio mujer del Cauca).

En el departamento del Meta la situación es similar, las lideresas y defensoras en la Gira de incidencia mencionada en acápites anteriores, indicaron ante el Ministerio del Interior el poco conocimiento que se tiene del programa en los territorios, por lo mismo, es necesario pedagogía por parte de la institucionalidad frente a los alcances del mismo.

En el año 2020, en el departamento del Meta, se llevaron a cabo las primeras iniciativas para informar a lideresas y defensoras sobre el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de

109. Ministerio del Interior. (30 de septiembre de 2022). *Jornada de diálogo y trabajo del PIG Mujeres en el Cauca*. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/2022/09/30/jornada-de-dialogo-y-trabajo-del-pig-mujeres-en-el-cauca/

Derechos Humanos (PIGMLD), en medio de la pandemia. Inicialmente, se realizó una capacitación virtual por parte del Ministerio del Interior en colaboración con la Gobernación de Meta, en la cual participaron 150 mujeres. A raíz de este evento, surgieron cinco plataformas reconocidas en la región (Limpal Colombia, Enrede hadas por la Paz, EICOS, Red de Mujeres Desplazadas del Meta y ASOMUDEN) que se unieron para formar un equipo motor. Su objetivo era impulsar acciones concretas, como la realización de capacitaciones presenciales para las lideresas y defensoras, teniendo en cuenta las barreras existentes, como la falta de conectividad, el desconocimiento en el uso de internet y la escasez de recursos económicos para el desplazamiento de las participantes de municipios alejados de Villavicencio. Se propuso llevar a cabo estas capacitaciones en tres subregiones específicas: Granada - Bajo Ariari, Guamal - Piedemonte y Villavicencio – Río Meta.

En respuesta a esta propuesta, se avanzó en el mapeo de organizaciones, se planificó una agenda interna para la pedagogía del PIGMLD en conjunto entre las plataformas de mujeres, se participó en capacitaciones ofrecidas por el Ministerio del Interior y la Gobernación del Meta, se revisó la base de datos de defensoras y lideresas aportada por las instituciones, se construyó y envió una base de datos de lideresas y defensoras por parte del equipo motor a la Gobernación del Meta, y se amplió la colaboración con plataformas y redes de organizaciones en este ámbito.

3.3.3. Puestos de Mando Unificados por la vida

Los Puestos de Mando Unificados por la Vida (PMUV) se proponen articular acciones de prevención y protección a favor de la vida de los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y firmantes de paz. Fue anunciada por el gobierno actual en septiembre del 2022, su objetivo es identificar los factores de riesgo para las y los líderes, así´ como la creación de una hoja de ruta, donde se describan acciones de prevención y protección.[110]

Su ejercicio es interinstitucional, pues, aunque son dirigidos por los alcaldes, cuentan con acompañamiento permanente de funcionarios de los Ministerios del Interior y Defensa, la Unidad Nacional de Protección, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), fuerzas militares, Policía Nacional y particularmente la Unidad Policial para la Edificación de la Paz. Así mismo, tiene la participación de la Procuraduría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Personerías Municipales y la Comisión de Paz del Senado.

Hay participación también, de mínimo dos delegadas o delegados de organizaciones que integran la subcomisión de garantías y derechos humanos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. También puede hacer presencia permanente la comunidad internacio-

110. Ministerio del interior. (3 de septiembre de 2022). *El Ministerio del Interior instaló Puestos de Mando Unificado por la Vida en 65 municipios y 14 departamentos*. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/noticias/ministerio-del-interior-instalo-puestos-de-mando-unificado-por-la-vida-en-65-municipios-y-14-departamentos/#:~:text=Este%20s%C3%A1bado%20el%20Ministerio%20del,humanos%20y%20firmantes%20de%20paz.

nal, como la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Misión de Verificación de la Paz de la ONU, ONU Mujeres y Misión de Observación de Paz de la OEA.[111]

El 20 de agosto de 2022 en el departamento del Cauca, vereda de Monterilla, se instaló el primer PMUV.[112] A octubre de 2022 son más de 130 PMUV instalados en diferentes regiones del país, estos recogen recomendaciones para el plan de choque inmediato, que se espera, permitan la reducción de la violencia en las zonas más críticas de Colombia.[113] Finalmente, surge la preocupación frente a la ausencia de documentos públicos donde se explicite, cual será´ el enfoque que se ha adoptado o adoptará en lo que refiere a las mujeres.

Ahora bien, de las 51 mujeres encuestadas en el departamento del Cauca, 15 de ellas conocían los PMUV o los habían escuchado nombrar; 36 mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos del norte del Cauca nunca habían escuchado de estos puestos. De las 15 mujeres que los conocían o que alguna vez habían escuchado sobre ellos, solo tres tenían conocimiento sobre su instalación, ello refleja, la poca adherencia

111. El Nuevo Siglo. (8 de septiembre de 2022). Puestos de Mando por la Vida vigilarán el orden público en regiones. Consultado en https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/09-08-2022-puestos-de-mando-unificado-por-la-vida-revisaran-casos-de-orden-publico

112. Fundación Paz y Reconciliación. (3 de septiembre de 2022). *Se instaló el primer Puesto de Mando Unificado por la Vida en el Cauca.* Línea de investigación de Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. Consultado en: https://www.pares.com.co/post/se-instal%C3%B3-el-primer-puesto-de-mando-unificado-por-la-vida-en-el-cauca

113. Colprensa. (29 de octubre de 2022). *Ya son más de 130 los puestos de mando por la vida liderados por el Ministerio del Interior.* El País. Consultado en: https://www.elpais.com.co/politica/ya-son-mas-de-130-los-puestos-de-mando-por-la-vida-liderados-por-el-ministerio-del-interior.html

que tiene el programa en las comunidades. Las tres mujeres, habían participado en los PMUV y manifestaron, que no creían que los mismos, fueran capaces de garantizar la seguridad de las mujeres lideresas y defensoras.

En el departamento del Meta, el avance más significativo fue la instalación PMUV en Vista Hermosa por parte del Ministerio del Interior el 02 de junio del 2023. Los puntos acordados en el espacio, se relacionaron a la situación de seguridad de las y los firmantes del Acuerdo.[114] El objetivo de la implementación de los PMUV es que las lideresas encuentren en ellos espacios de protección, participación y movilización de sus agendas. Sin embargo, para lograr impulsar este proceso, es necesario realizar un ejercicio sistemático de posicionamiento tanto de los Programas de Igualdad de Género (PIG) como de los PMUV, tanto a nivel institucional como entre las propias mujeres. Muchas lideresas enfrentan dificultades debido a la falta de comprensión, reconocimiento y legitimación de sus roles por parte de la comunidad y su entorno familiar. Es crucial transformar esos imaginarios negativos relacionados con la defensa de la vida y los derechos humanos para que las mujeres puedan posicionarse a nivel municipal.

114. Ministerio del Interior (2023), *El Ministerio del Interior instaló Puesto de Mando Unificado por la Vida (PMUV) en Vista Hermosa, Meta, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno del Cambio*. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/noticias/pmuv-vista-hermosa-meta/

Las lideresas y defensoras participantes de la gira de incidencia, señalaron que gran parte de las barreras existentes en el acceso y activación de las rutas, así como en la territorialización de los PMUV, radica en que la mayoría de las personas a cargo de estos temas son hombres que conservan privilegios y no comprenden plenamente las cuestiones de género ni las dinámicas del territorio. Esto lleva a la reproducción de violencias institucionales, lo cual constituye una barrera para la atención y prevención. Además, según lo indicaron, la relación entre los hombres funcionarios y las lideresas suele reproducir una dinámica de subordinación, donde las lideresas dependen de la "buena voluntad" de las personas y no pueden ejercer sus derechos de manera exigible. Por lo tanto, se requiere un trabajo constante en temas de equidad de género, liderazgo de las mujeres y derechos humanos para lograr su materialización.

Por último, se destaca la necesidad de ampliar las redes de trabajo entre las lideresas, incluyendo la convocatoria de mujeres que ejercen liderazgos comunitarios, pero no están necesariamente vinculadas a plataformas organizativas. Esto se hace con el objetivo de establecer mecanismos más sólidos de autoprotección comunitaria. El fortalecimiento de las redes y los liderazgos permitirá una mayor incidencia en espacios institucionales, como las veedurías y la participación en distintos comités municipales, donde se puedan abordar las agendas de paz y derechos humanos.

4. Conclusiones

El proceso de defensa de derechos humanos de las mujeres en los territorios de Meta y Cauca, no solo genera para las mujeres defensoras un elevado nivel de riesgos sino un conocimiento de las debilidades en la respuesta institucional, que debería garantizar el ejercicio pleno de los derechos y generar alternativas para remover las desigualdades estructurales.

Desde las voces y experiencias de las mujeres, se recogieron las que pueden ser algunos de los mensajes más importantes a tener en cuenta para mejorar la respuesta institucional y avanzar en el camino del reconocimiento, la protección y la dignificación de quienes defienden los derechos humanos:

1. Los liderazgos de las mujeres, en los departamentos de Meta y Cauca, sus redes y alianzas, requieren un continuo fortalecimiento, con el fin de contribuir a la deconstrucción de imaginarios y estereotipos que amenazan su seguridad y la de sus familias. Al promover la visibilidad y el reconocimiento de su trabajo, se abre la puerta para que estas mujeres logren una mayor incidencia en espacios institucionales y comunitarios, consolidando así sus agendas en los procesos de toma de decisiones.

2. Es imperativo socializar los riesgos y amenazas diferenciadas que enfrentan las lideresas y defensoras en los municipios de Mesetas, Vistahermosa, Corinto y Suárez, por su complejidad en términos de conflictividad. La institucionalidad, las autoridades comunitarias y la sociedad en general, deben ser conscientes de estos riesgos para poder diseñar conjuntamente estrategias efectivas de prevención y mitigación de riesgos, y responder de manera urgente con la atención de violencias en el marco de este ejercicio de liderazgo. Es fundamental adoptar un enfoque feminista y transformador que promueva la participación activa de la comunidad, de las mujeres y de las instituciones en la construcción de estas estrategias, asegurando así, una protección integral y una respuesta adecuada a las necesidades y realidades específicas de las lideresas y defensoras.

3. Las entidades encargadas de garantizar la protección a las lideresas y defensoras, deben atender a las situaciones particulares que afectan la seguridad en virtud de los riesgos diferenciados. En este sentido, deben integrar de manera efectiva el enfoque de derechos de las mujeres, el enfoque étnico, territorial e interseccional en sus políticas y prácticas, garantizando así la atención y protección adecuada de las mujeres lideresas y defensoras.

4. Además de enfrentar amenazas de grupos armados legales e ilegales, las defensoras y lide-

resas también desafían su precarización económica y la vulneración de sus derechos laborales fundamentales; a pesar de que el derecho al trabajo está protegido por la Constitución, las mujeres luchan por lograr igualdad en términos de acceso a oportunidades laborales, ascensos e ingresos. La presencia arraigada de un contenido patriarcal en los espacios laborales se intensifica aún más para las mujeres líderes y defensoras, quienes se enfrentan a estigmas y barreras en el acceso a un trabajo digno y debidamente remunerado. Según el presente ejercicio investigativo, las lideresas y defensoras indicaron que se sienten inseguras al identificarse como tal, ya que temen que esto pueda convertirse en una limitante para conseguir empleo.

5. El accionar de grupos armados legales e ilegales muchas veces está dirigido a quienes hacen un trabajo activo por la defensa de los derechos humanos, pues este ejercicio, desafía intereses económicos y territoriales[115]. Defender derechos y defender el Acuerdo Final de Paz en contextos de militarización sitúa a las defensoras en un lugar de mayor riesgo y hace de esta situación, un rasgo característico del conflicto armado interno en Colombia.[116] Es por ello la urgencia de avanzar en la implementación del Acuerdo Fina, especialmente las medidas del punto 3 destinadas

115. Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad - Limpal Colombia, (2022) *Transgresoras Kit de herramientas para mujeres defensoras, p. 53.*

116. Comisión Colombiana de Juristas, (2020), *El riesgo de defender y liderar: Pautas comunes y afectaciones diferenciales en las violaciones de los derechos humanos de las personas defensoras en Colombia.* Consultado en: https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/Informe%20El%20riesgo%20de%20defender%20y%20liderar%20DEF.pdf

a garantizar la labor de defensa de derechos humanos y los indicadores de género dispuestos en el plan marco de implementación, ello aporta al cierre de brechas de género, la desigualdad y la discriminación.

6. Las violencias “invisibilizadas” siguen afectando a las defensoras y lideresas, especialmente, a aquellas que aspiran a cargos de elección popular y de toma de decisiones. Es necesario enunciar los matices de género que esconde la violencia política que viven las mujeres en el ejercicio de sus liderazgos, de modo que se puedan trazar caminos de organización e impulso a nuevos liderazgos, sin que ello implique poner en riesgo la vida de las lideresas del departamento de los departamentos del Meta y Cauca.

Finalmente, las lideresas y defensoras han destacado la estigmatización de la que son víctimas en las entidades públicas y los entes territoriales, por lo tanto, es imprescindible impulsar su participación y visibilizar las diferencias que existen entre las distintas manifestaciones de violencia. Avanzar en la garantía de los derechos de las lideresas y defensoras no solo contribuye a la construcción de una sociedad más justa y democrática, sino que también contribuye a la construcción paz, por lo que todos los organismos del estado están en la obligación de dar una respuesta integral a las mujeres que ejercen el derecho a defender derechos.

Referencias

Casa de la Mujer. (s.f). *Modelo psicosocial de acompañamiento a mujeres víctimas de violencias.* Documento interno.

Casa de la Mujer. (2023). *Plan de autoprotección de las mujeres de Suárez* y, Casa de la Mujer. (2023). *Plan de autoprotección de las mujeres de Corinto*. Documentos inéditos. Formatos virtuales.

Casa de la Mujer. (2023). *Relatoría. Encuentro Nacional de Lideresas y Defensoras de derechos humanos de Meta y Cauca*. Documento interno.

Colprensa. (29 de octubre de 2022). *Ya son más de 130 los puestos de mando por la vida liderados por el Ministerio del Interior.* El País. Consultado en https://www.elpais.com.co/politica/ya-son-mas-de-130-los-puestos-de-mando-por-la-vida-liderados-por-el-ministerio-del-interior.html

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. (2021). *Informe Paz con Legalidad Capítulo de Mujer y Género. Paz con Legalidad.* Consultado en: https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudada/Rendicion-de-Cuentas/7-Avanza-Genero-28-de-febrero-2022.pdf.aspx?lang=es-CO

Corporación Sisma Mujer. (2022). *Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en Colombia durante el año 2021. Editorial Cuatro Ojos. Consultado en:* https://www.sismamujer.org/

wp-content/uploads/2022/06/SITUACION-LIDERESAS-DIGITAL-V16-demayo-aprobado-1.pdf

Comisión Internacional de Juristas. (2023). *Colombia: defensores de derechos humanos continuaron bajo presión y ataques. Consultado en:* https://www.icj.org/es/colombia-defensores-de-derechos-humanos-continuaron-bajo-presion-y-ataques/

Contraloría General de la Nación. (2021). *Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal.*

CINEP/PPP-CERAC. (2022). *Undécimo Informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia.* Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación.

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CEPEC). (2021). *Informe d paz con legalidad: capítulo de mujer y género.*

Civil Rights Defenders. Frontera común: lucha por los derechos humanos en Colombia y Venezuela. Consultado en: https://fronteracomun.com/wp- content/uploads/2023/04/Frontera_Comun_WEB_Continuo.pdf#page=37

Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe Defensorial Sobre los Riesgos Colectivos de Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en el Chocó. Consultado en:* https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/Informe_Choco_Digital.pdf/e42c32e6-bc92-da2c-c34b-2b73dd01ba34?t=1669045423149

Defensoría del Pueblo. (2022). *Defensoría re-*

vela cifra de asesinatos de líderes sociales y defensores de DD. HH. Consultado en: https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-revela-cifra-de-asesinatos-de-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-dd.-hh.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (s.f). *La Defensoría del Pueblo de Colombia (DPC).* Consultado en: https://defensoria.gov.co/web/guest/que-hacemos

Defensoría del Pueblo de Colombia. (17 de agosto de 2022). *ALERTA TEMPRANA No. 019-22, de inminencia, debido a la situación de riesgo de vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH que enfrenta la población, mayoritariamente étnica, que habita la zona rural limítrofe entre los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires y Caldono (Cauca).* Consultado en: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/019-22.pdf

Defensoría del Pueblo de Colombia. (27 de septiembre de 2022). *Cauca, un departamento peligroso para el ejercicio del liderazgo social de las mujeres.* Consultado en: https://www.defensoria.gov.co/-/cauca-un-departamento-peligroso-para-el-ejercicio-del-liderazgo-social-de-las-mujeres

Defensoría del Pueblo de Colombia. (28 de octubre de 2022). *En los primeros 9 meses del año se han reportado 157 homicidios de lideres sociales y personas defensoras de derechos humanos.* Consultado en: https://defensoria.gov.co/-/en-los-primeros-9-meses-del-a%C3%B1o-se-han-reportado-157-homicidios-de-l%C3%ADderes-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos

Defensoría del Pueblo. (23 enero 2023). *El 2022 marcó un lamentable récord de homicidios a líde-*

res sociales y personas defensoras de derechos humanos. Consultado en: https://www.defensoria.gov.co/-/el-2022-marc%C3%B3-un-lamentable-r%C3%A9cord-de-homicidios-a-l%C3%ADderes-sociales-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos#:~:text=La%20Defensor%C3%ADa%20del%20Pueblo%20registr%C3%B3,el%20registro%20sistem%C3%A1tico%20de%20esta

Delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas. (s.f). *Alertas Tempranas. Defensoría del Pueblo de Colombia*. Consultado en: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=cauca&anioBusqueda=2022

Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5. para el Seguimiento al Acuerdo de Paz. (2022). *Cuarto Informe al Congreso. Sobre el Estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz. Procuraduría General de la Nación*. Consultado en: https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Cuarto%20Informe%20Seguimiento%20al%20Acuerdo%20de%20Paz_Radicaci%C3%B3n%20%281%29.pdf

De Zubiria Posada, N. (2019). *¿Qué es el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo?* Corporación Excelencia en la Justicia. Consultado en: https://cej.org.co/wp-content/uploads/2019/12/Sistema-de-Alertas-Tempranas.pdf

El Nuevo Siglo. (8 de septiembre de 2022). *Puestos de Mando por la Vida vigilarán el orden público en regiones*. Consultado en: https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/09-08-2022-puestos-de-mando-unificado-por-la-vida-revisaran-casos-de-orden-publico

Fundación Paz y Reconciliación. (3 de septiembre de 2022). *Se instaló el primer Puesto de Mando Unificado por la Vida en el Cauca. Línea de investigación de Paz, Posconflicto y Derechos Humanos*. Consultado en: https://www.pares.com.co/post/se-instal%C3%B3-el-primer-puesto-de-mando-unificado-por-la-vida-en-el-cauca

Human Rights Watch. (2022). *Informe Mundial 2022*. Consultado en: https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/colombia

Línea de investigación de Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. (21 de mayo de 2022). *¿Actores Armados + Economías ilícitas = violencia en el norte del Cauca? Fundación Paz y Reconciliación*. Consultado en: https://www.pares.com.co/post/actores-armados-econom%C3%ADas-il%C3%ADcitas-violencia-en-el-nortedelcauca

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad y Casa de la Mujer. (s.f). *Seguridad humana feminista e interseccional*. Consultado en: https://www.limpalcolombia.org/images/Incidencia/Seguridad_humana_feminista_e_intersenccional.pdf

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad y Casa de la Mujer. (2021). *Situación de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Cauca y Meta. Informe 2021*. **Limpal Colombia.** Consultado en: https://www.limpalcolombia.org/images/documentos/info_mujeres_cauca_meta.pdf

Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales y Universidad de Notre Dame. (2022). *Cinco años después de la firma del Acuerdo*

Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Consultado en: https://curate.nd.edu/show/z029p270x6d

Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales y Universidad de Notre Dame. (2023). *El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final*. Consultado en: https://share-net-colombia.org/documentos/El_tiempo_se_agota_para_la_implementacio%CC%81n_del_enfoque_de_genero_2023.pdf

Ministerio del Interior. (s.f). *¿Quiénes Somos? Gobierno de Colombia*. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/quienes-somos/

Ministerio del Interior. (2021). *Informe de Rendición de Cuentas de Paz. Plan Marco de Implementación. Gobierno de Colombia*. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Construccion-de-Paz-2021_Ministerio-del-Interior.pdf

Ministerio del Interior. (7 de agosto de 2022). *Informe de Gestión al Congreso de la República. 2021 - 2022*. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-CONGRESO-DE-LA-REPUBLICA-2021-2022.pdf

Ministerio del interior. (3 de septiembre de 2022). *El Ministerio del Interior instaló Puestos de Mando Unificado por la Vida en 65 municipios y 14 departamentos*. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/noticias/ministerio-del-interior-instalo-puestos-de-man-

do-unificado-por-la-vida-en-65-municipios-y-14-departamentos/#:~:text=Este%20s%C3%A1bado%20el%20Ministerio%20del,humanos%20y%20firmantes%20de%20paz

Ministerio del Interior. (30 de septiembre de 2022). *Jornada de diálogo y trabajo del PIG Mujeres en el Cauca*. Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/2022/09/30/jornada-de-dialogo-y-trabajo-del-pig-mujeres-en-el-cauca/

Misión de Observación Electoral. (s.f). *Manifestaciones de violencia política contra liderazgos y candidaturas de mujeres en un año de campañas electorales*. Consultado en: https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/11/Cartilla_Evento25N_EliminacionViolenciaContraMujer-1.pdf

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (27 de junio de 2022). *Informe del Secretario General. Consejo de Seguridad de Naciones Unidas*. Consultado en: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2238679.pdf

Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia. (2023). *Informe del secretario General*. Consultado en: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2307967.pdf

Observatorio Colombiano de Feminicidios. (s.f). *Reporte Dinámico Feminicidios Colombia. Red Feminista Antimilitarista*. Consultado en: https://observatoriofeminicidioscolombia.org/index.php/reportes

Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz. (11 de noviembre de 2022). *Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de acuerdo asesinados*

en 2022. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Consultado en: https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/

ONU Mujeres. (s.f). *Liderazgo y participación*. Consultado en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation

ONU Mujeres. (2022). *Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos: protegerlas y empoderarlas es avanzar hacia la paz y el desarrollo sostenibles*. Consultado en: https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/11/dia-defensoras-derechos-humanos-29n

Organización de Naciones Unidas. (s.f). *Sistema de archivo de documentos*. Consultado en: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/354/08/PDF/G1935408.pdf?OpenElement

Procuraduría General de la Nación. (s.f). *Objetivos y Funciones. Gobierno de Colombia*. Consultado en: https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/conozca-entidad/Pages/objetivos-funciones.aspx#:~:text=La%20Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n%20es%20la%20encargada%20de,establecido%20en%20el%20C%C3%B3digo%20%C3%9Anico

Procuraduría General de la Nación. (2023). Procuraduría abre tres investigaciones frente a los escándalos de corrupción en la UNP. Consultado en: https://corrupcionaldia.com/de-donde-trajeron-tanto-delincuente-y-funcionarios-corruptos-a-la-unp/

Proyecto de apoyo a la implementación de ODS en Colombia. (2021). *Informe sobre la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo Final de Paz desde la perspectiva presupuestal. Contraloría General de la República con el apoyo de la Unión Europea.* Consultado en: https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-posconflicto/-/document_library/impz/view/2968463?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%2Fresultados%2Finformes%2Finformes-posconflicto%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_impz%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

Sistema de Información Sobre Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. (2022). *Agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Enero – Marzo 2022. Informe Trimestral.* Programa Somos Defensores. Consultado en: https://drive.google.com/file/d/1MUr-9JvhhRu1hjvZxsJr1XXlDFGGmfsz-/view

Sistema de Información Sobre Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. (2022). *Interludio. Informe anual 2022. Programa Somos Defensores.* Consultado en: https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2023/06/informe-INTERLUDIO-2022_PSD-1.pdf

Sistema de Información Sobre Agresiones a Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. (2022). *Teatro de sombras. Informe anual 2021.* Programa Somos Defensores. Consultado en: https://somosdefensores.org/informe-anual-2021-sistema-de-informacion-sobre-agresiones-contra-perso-

nas-defensoras-de-dd-hh-en-colombia-siaddhh/

Sistema de rendición de cuentas para la implementación de la paz. (s.f). *Informe de Rendición de Cuentas de Paz 2021. Plan Marco de Implementación PMI. Ministerio del Interior.* Consultado en: https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Rendicion-de-Cuentas-Construccion-de-Paz-2021_Ministerio-del-Interior.pdf

Sistema Integrado de Información para el posconflicto. (sf). *Avance de clasificación agrupado por puntos PMI (6 puntos - 54 indicadores). Departamento Nacional de Planeación.* Consultado en: https://siipo.dnp.gov.co/avance/clasificacion/2

Unidad Nacional de Protección. (s.f). *Datos abiertos. Gobierno Nacional de Colombia.* Consultado en: https://www.datos.gov.co/Seguridad-y-Defensa/Solicitudes-de-Protec-ci-n-Recibidas-en-la-UNP-en-2/7qfj-5qee/explore/query/SELECT%0A%20%20%60fecha_de_registro_en_base%60%2C%0A%20%20%60se_realiz_inicio_de_ruta%60%2C%0A%20%20%60departamento%60%2C%0A%20%20%60municipio%60%2C%0A%20%20%60pobla-ci_n_en_virtud_del_riesgo%60%2C%0A%20%20%60sub_poblaci_n_en_virtud_del%60%2C%0A%20%20%60g_nero%60%0AWHERE%0A%20%20%28%60se_realiz_inicio_de_ruta%60%20IN%20%28%22SI%22%29%29%0A%20%20AND%20%28%28%60departamento%60%20IN%20%28%22CAUCA%22%29%29%20AND%20%28%60g_nero%60%20IN%20%28%22FEMENINO%22%29%29%29/page/filter

Unidad Nacional de Protección. (29 septiembre 2023). *Plan de Emergencia. Gobierno Nacional de Colombia*. Consultado en: https://www.unp.gov.co/plan-de-emergencia/

Unidad Nacional de Protección. (2023). *¿Quiénes somos?*. Consultado en: https://www.unp.gov.co/la-unp/quienes-somos/

Vélez Rojas, J. (2023). *Colombia: defensores de derechos humanos continuaron bajo presión y ataques. Comisión Internacional de Juristas*. Consultado en: https://www.icj.org/es/colombia-defensores-de-derechos-humanos-continuaron-bajo-presion-y-ataques/

Email

coordinacion@casmujer.com

Instagram

@casamujerco

Facebook

@CasaMujerColombia

Twitter

@casa_la

TikTok

@CasaMujerColombia

LinkedIn

@CasaMujerColombia

El objetivo del proyecto es fortalecer las redes y procesos de defensoras de derechos humanos, la promoción de estrategias colectivas de respuesta ante riesgos y amenazas, y la generación de espacios de reconocimiento del rol y la labor de las defensoras y lideresas, contribuyendo así, a la construcción de una paz sostenible.

ISBN: Obra independiente: 978-628-95606-6-4